

***VERSIÓN TAQUIGRÁFICA***

***Nº 3***

***LEGISLATURA  
PROVINCIA DE RÍO NEGRO***



***52 PERIODO LEGISLATIVO***

***16 de marzo de 2023***

***REUNIÓN III - SESIÓN ORDINARIA***

**PRESIDENCIA:** Del Vicegobernador Cdor. Alejandro Palmieri.

**SECRETARÍA LEGISLATIVA:** Dr. Alejandro Montanari.

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA:** Lic. Rodrigo Emmanuel Tobares Altamiranda.

## **NÓMINA DE LEGISLADORES**

---

**Presentes:**

**ANDALORO**, Nancy Elisabet  
**APUD**, José María  
**ÁVILA**, Marcela Alejandra  
**BARRENO**, Pablo Victor  
**BELLOSO**, Daniel Rubén  
**BERROS**, José Luis  
**BLANES**, Norberto Gerardo  
**CALDIERO**, Sebastian  
**CASAMIQUELA**, Ignacio  
**CHIOCCONI**, Antonio Ramón  
**CIDES**, Juan Elbi  
**CONTRERAS**, Claudia Elizabeth  
**DEL AGUA**, Adriana Laura  
**FERNÁNDEZ**, Roxana Celia  
**GEMIGNANI**, María Liliana  
**GATTONI**, Nayibe  
**GRANDOSO**, María Inés  
**HERRERO**, Helena María  
**IBAÑEZ HUAYQUIAN**, C. Darío  
**JOHNSTON**, Carlos Alberto  
**LÓPEZ**, Facundo Manuel  
**MANGO**, Héctor Marcelo  
**MARINAO**, Humberto Alejandro

**MARTÍN**, Juan Carlos  
**MARTINI**, María Eugenia  
**MÁS**, María Alejandra  
**MONTECINO ODARDA**, Juan Facundo  
**MORALES**, Silvia Beatriz  
**NOALE**, Luis Angel  
**PICA**, Lucas Romeo  
**RAMOS MEJÍA**, Alejandro  
**RIVAS**, José Francisco  
**ROCHAS**, Nicolás  
**SALZOTTO**, Daniela Silvina  
**SILVA**, Mónica Esther  
**SOSA**, Fabio Rubén  
**SZCZYGOL**, Marcelo Fabián  
**VALDEBENITO**, Graciela Mirian  
**VIVANCO**, Graciela Noemí  
**VOGEL**, María Elena

**Ausentes:**

**ABRAHAM**, Gabriela Fernanda  
**ALBRIEU**, Luis Horacio  
**FERNÁNDEZ**, Julia Elena  
**MUENA**, Juan Pablo  
**TORRES**, Norma  
**YAUHAR**, Soraya Elisandra

---

Valla

### APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 16 días del mes de marzo del año 2023, siendo las 12 y 05 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Le voy a solicitar que vayamos retomando la ubicación en las bancas, les quiero recordar que es una sesión ordinaria, dejamos atrás una sesión especial.

Por secretaría se registrará la asistencia.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Con la presencia de 39 señores legisladores, que han registrado su presencia, queda abierta la sesión.

### IZAMIENTO DE LA BANDERA

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual se invita al señor legislador Facundo López y a la señora legisladora María Elena Vogel a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos).

### LICENCIAS

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador López.

**SR. LOPEZ** – Gracias, señor presidente.

Para solicitar licencia para los señores legisladores Soraya Yauhar, Juan Pablo Muena, Nélide Torres y Julia Fernández.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señor Nicolás Rochás.

**SR. ROCHAS** – Gracias, presidente.

Para pedir la licencia del señor legislador Luis Albrieu. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señor Daniel Belloso.

**SR. BELLOSO** –Presidente, para solicitar la licencia de la señora legisladora Gabriela Abraham. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Gracias, legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Martini.

**SRA. MARTINI** – Sí, presidente, para pedir la licencia del señor legislador Pablo Barreno.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Los legisladores Mango y Juan Martín tienen asistencia perfecta de sus bloques.

En consideración los pedidos de licencias solicitados.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Han sido aprobadas, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA Consideración

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Se encuentra a consideración de los señores legisladores y legisladoras las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de fecha 21 de diciembre de 2022 y del 1º de marzo de 2023.

No haciéndose observaciones se dan por aprobadas.

#### **CONVOCATORIA**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 129/2023 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** – *Viedma, 13 de marzo dle 2023. El Presidente de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, resuelve: Artículo 1º.- Citar a los/as señores/as Legisladores/as para realizar sesión el día 16 de marzo de 2023 a las 11 horas, a los efectos de considerar el temario correspondiente.*

**Artículo 2º.-** *Regístrese, comuníquese y archívese.*

**Firman:** *Contador Alejandro Palmieri, Presidente; Doctor Alejandro Montanari, Secretario Legislativo.*

#### **ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 1/2023, presentación que fue distribuida vía email antes de esta sesión y que obra en las bancas de cada presidente y presidenta de los bloques.

No haciéndose observaciones se da por aprobado.

#### **ARCHIVO**

##### **POR APLICACIÓN DE LA LEY K NÚMERO 140 - AÑO 2019**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Queda a disposición de los señores legisladores el listado de los expedientes girados al archivo por aplicación de la Ley K número 140 correspondiente al año 2021, presentación que también fue distribuida vía email antes de la sesión y que obra en las bancas de las presidentas y presidentes de los bloques.

Si no hay observaciones, se da por aprobado por unanimidad, en consecuencia se girará al archivo en cumplimiento de la ley K 140, expedientes correspondientes año 2021.

#### **HOMENAJES**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 que establece: “Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”.**

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

**SR. LOPEZ** – Gracias, presidente.

Es cortito el homenaje, estamos transitando los 40 años de la democracia en la Argentina que tanto costó recuperar y que tuvo en el año '83 a Raúl Alfonsín como el primer presidente electo en democracia después de ese período tan largo y tan oscuro.

Y como estamos transitando este año tan especial, quería resaltar 2 cosas: Primero quería felicitar a todos los vecinos de General Roca, a los roquenses y a las roquensas y a José Luis que está acá presente, y a *Nacho*, por el triunfo obtenido el día domingo en un acto democrático, en un acto que tuvo todo lo que la democracia nos viene enseñando porque fue transparente, fue sin ningún tipo de problemas, y la verdad que felicitar también a la Intendente Soria que fue reelecta con el respaldo de gran parte de la población de General Roca.

Esperemos, como dijo el senador, que luego de este triunfo podamos empezar a trabajar de manera conjunta entre municipio y provincia que a veces nos ha sido un poco dificultoso, pero resaltar el acto eleccionario y felicitar a los triunfadores en ello.

2/Rojas

Pero así como tengo que hacer mención a eso, también quiero, no sé si la palabra es repudiar, pero sí manifestar la desilusión de que en un acto realizado en la Universidad de Río Negro, en la ciudad de Viedma donde se encontraba presente la Vicepresidenta de la Nación, que algunos pueden quererla más, menos o no, pero ninguno le puede negar que es la Vicepresidenta electa de todos los argentinos, que fue electa Presidenta de la Nación, que fue senadora, que ha tenido todos los cargos en los que ha ocupado electos por el voto popular. Pero también, nuestra Gobernadora fue electa por el voto del más del 50 por ciento de los rionegrinos, con lo cual me parece que en un acto académico en el cual se estaba hablando de temas relacionados con la democracia, en un lugar en el cual desde la reforma universitaria del año 1918 a la fecha, siempre se han practicado todos los instrumentos que la democracia nos brinda, que haya sido no respetada la investidura de la Gobernadora, me parece que hay que dejarlo claro y no dudo que todos los que estamos acá coincidimos que no estuvo bien.

Así como se encontraba la Vicepresidenta, se encontraba la Gobernadora, ambas electas por el voto popular, con lo cual, quien no la votó, lo que tienen siempre la chance que es lo que nos da la democracia, cuando viene, en este caso, en abril en Río Negro, en agosto, en octubre y en noviembre en Argentina, quienes estamos de acuerdo o no, lo hacemos a través de las reglas de la democracia que es el voto popular.

Quería dejar sentado esto que si lo quiere tomar como un homenaje a la democracia, me parece que muchas veces declamamos pero no la ejercemos como la debemos ejercer. Gracias presidente.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Mango.

**SR. MANGO** – Gracias, presidente, legisladores, legisladoras.

También quiero hacer un homenaje, y voy a coincidir con el presidente del bloque del oficialismo en hacer un homenaje a los 40 años de la recuperación de la democracia en la República Argentina.

Creo que no va a ser el único porque creo que justamente el mejor homenaje que le podemos hacer a la democracia en estos 40 años que se cumplen en este año 2023, de las primeras elecciones democráticas de esa época, el 30 de octubre de 1983, es debatir la democracia, es mejorar la democracia, es en definitiva, democratizar la democracia.

Yo quiero empezar citando un texto del presidente Raúl Alfonsín porque creo justamente que como él planteaba la democracia no es sólo un sistema electoral, una forma de gobierno y decía Alfonsín ese día: *“Vamos a vivir en libertad, de eso no quepa duda. Como tampoco debe haber duda de que esa libertad va a servir para construir, para crear, para producir, para trabajar, para reclamar justicia, toda la justicia, la de las leyes comunes -decía Alfonsín- y la de las leyes sociales, para sostener ideas, para organizarse en defensa de los intereses y los derechos legítimos del pueblo todo y de cada sector en particular. En suma, para vivir mejor; porque, como dijimos muchas veces desde la tribuna política, los argentinos hemos aprendido, a la luz de las trágicas experiencias de los años recientes, que la democracia es un valor aún más alto que el de una mera forma de legitimidad del poder, porque con la democracia no sólo se vota, sino también se come, se educa y se cura”*.

3/Brandi

Yo quiero sí plantear dos cuestiones porque lo planteó la Vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner, no sólo en ese acto, sino en varias oportunidades que tiene que ver con el tema de si la democracia está en riesgo o está en crisis o el tema de la insatisfacción democrática que puede tener en determinados momentos; y que lo tuvo de hecho en estos 40 años de democracia nuestra sociedad.

Y creo que es esto lo que tenemos que debatir para homenajear a la democracia en estos 40 años, porque es permanente creo, sobre todo, ante avances de posiciones, por supuesto, extremistas de derechos, de derecha, negacionistas que no quieren respetar ni el Estado de derecho ni el necesario incremento de la distribución de la riqueza, de sociedades más justas.

Y me parece que eso sí es algo que debemos debatir porque creo que los que estamos acá en este recinto queremos que gobierne la democracia, que gobierne el pueblo, que gobiernen las representaciones políticas electas y no las mafias, los mafiosos y los sectores de poder concentrado que, por supuesto, tienen esos mecanismos.

Pero también quiero celebrar hoy los logros de la democracia en estos 40 años, porque también lo de permanentemente denostar como pueblo, denostarnos aún en nuestros logros, creo que es una de las estrategias para que no nos podamos valorar y creo que hemos sabido sobrellevar muchos momentos, incluso duros de crisis.

El primer Gobierno de Alfonsín tuvo lo que llamaban las sonadas militares, que fueron intentos de golpe, de los Cara Pintadas y de otros sectores, después tuvimos hiperinflaciones también que nos llevaron casi a la crisis o al intento de colapso, por supuesto, intento de golpes de mercado, lo tuvo el gobierno de Raúl

Alfonsín que incluso lo hicieron terminar antes de su mandato, lo hicieron también para condicionar el inicio del Gobierno de Carlos Menem; y lo tuvimos también en otros momentos.

Ahora, a mí me parece importante lo que planteaba el legislador López y en eso creo que fui el único que llegó a saludar a la Gobernadora, me levanté, la aplaudí, la saludé, creo que fue al único que le dio un beso, atrás venía el intendente Pesatti y atrás venía el senador Doñate. Así que sí, por supuesto, creo que el marco del respeto a la democracia y de los 40 años de democracia hace que todos tengamos un respeto ni más ni menos por lo que el pueblo votó como representantes; y el voto del pueblo para mí es sagrado y la representación política que el pueblo elige, es sagrado, y ese respeto, por supuesto, lo debemos tener todos.

Eso no quita el debate político, es más, muchas veces me considero que he sido más respetuoso con la Gobernadora que algunos que tienen más simpatía. Pero sí manifesté el otro día claramente en la Comisión mis diferencias, a mí no me preocupan los actos militantes pero eso no quiere decir que no haya sido un acto académico, porque justamente lo que decía Alfonsín y lo que han hecho todos los políticos que creen en la democracia y en la política argentina, debatir fuertemente las ideas cuando hay diferencias.

Yo decía que hay muchas cuestiones para celebrar de la democracia y para debatir, y no quiero, creo que este es un homenaje que tiene que ser además breve por eso no voy a plantear muchas cosas que sí tengo para decir pero que espero homenajear a la democracia a lo largo de todo el año porque creo que nos lo debemos los argentinos.

4/Millaguan

Pude votar el 30 de octubre de 1983, teniendo 18 años, pertenezco a la primera generación que pudo votar siempre en la República Argentina, estoy orgulloso de eso.

Por supuesto, que reivindicó y quiero nombrar acá a los trabajadores que organizado en la CGT enfrentaron a la dictadura; a los combatientes de Malvinas, a los héroes de Malvinas porque también, con dolor decimos que esa guerra y el final de esa guerra también posibilitó el inicio del fin de la dictadura; también a todos los que sostuvieron los partidos políticos y las organizaciones políticas aún en clandestinidad; a los que escribían pintadas de noche para que aparezcan escritas al otro día; a los organismos de Derechos de Humanos, a las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo que enfrentaron en la mayor debilidad a las dictaduras; y también, por supuesto, a los 30 mil detenidos, desaparecidos que dieron su vida porque la Argentina sea un País con Derechos, con Justicia.

Así que, en ese marco quiero hacer este homenaje a los 40 años de democracia, pero también, siendo consiente que la democracia tiene que responder a las necesidades, a las demandas y a los derechos de los pueblos, que ese es su único, en definitiva, su único reaseguro.

Y eso creo que es lo que debemos debatir a lo largo de todo este año los argentinos y más allá de las elecciones, más allá de la forma de gobierno, creo que tiene que ver con una forma de vida y tiene que ver también, con cómo democratizar no solo nuestro país sino el mundo, hemos visto que las organizaciones democrática o que se quisieron dar después de la segunda guerra en el mundo, no nos sirvieron ni siquiera para enfrentar una pandemia con justicia en la distribución de las vacunas.

Acabamos de ver, tal vez en el arte, en el cine, las dos películas extranjeras en Hollywood que más querían premiar, una es sobre la primera guerra mundial; y otra sobre una dictadura; creo que eso marca también el nivel de riesgo y preocupación que tiene la humanidad hoy frente a estas situaciones; y frente a eso creo que los argentinos de eso también estamos orgullosos, de haber podido juzgar en el banquillo de los acusados, más allá de que, por supuesto, acaba de fallecer un gran genocida, Blaquier, el que recibió homenajes de grandes sectores de empresarios y de cómplices de esa dictadura, murió en libertad porque no llegó a ser condenado porque fue protegido también por un Poder Judicial cómplice y corrupto que tenemos en la República Argentina.

Pero aún con esa excepción o con las excepciones que haya y con el intento del 2 por 1 para dejarlos también a los genocidas libres, tenemos el orgullo de decir que en Argentina juzgamos a la dictadura, que en Argentina metimos preso a los responsables de los crímenes de lesa humanidad; y que así como logramos eso y logramos 40 años de democracia ininterrumpida, también los argentinos vamos a saber construir los próximos 40 años, para que nuestros hijos, nuestros nietos, nuestros bisnietos tengan una Argentina más justa y más democrática donde poder vivir mejor. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Bien legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Sosa.

**SR. SOSA** – Muchas gracias, señor presidente.

Sumándome a las opiniones recién dichas por ambos legisladores, en los 40 años de la democracia.

El 29 de marzo próximo se van a cumplir 122 años del aniversario de fundación de Río Colorado, así que, me tome el atrevimiento de marcar 4 hitos muy importantes de nuestra ciudad y de nuestra región, un

poco para también tener la mirada de lo que ha sido nuestra historia y nuestro presente también como ciudad productiva y puerta de la Patagonia.

En el año 1891 se forma el distrito Adolfo Alsina con centro en Buena Parada dándole un ordenamiento territorial a nuestra región. En el año 1897 se inaugura el ferrocarril Tren Sud y la estación en Río Colorado a 5 kilómetros de donde estaba Buena Parada, dándole la parte de comunicación con el país a nuestra zona.

5/Verteramo

En el año 1901, el 29 de marzo se firma el acta de fundación de Buena Parada, Estación Río Colorado y le da el marco institucional y político a nuestra región; y en el año 1909 se pide la primera autorización para riego y se empieza a utilizar el primer sistema de riego en nuestra zona, en la zona del viñedo, la familia Duhau marcando también un hito productivo en nuestra zona.

Estos cuatro hitos de nuestra historia, certificados realmente por la licenciada Alicia Pulita, nos marcan también que en nuestra zona productiva, de producción ganadera, siendo el departamento de mayor cabezas de ganado bovino en la provincia, de producción frutícola con productores que se reconvierten habitualmente, que buscan producir la mejor calidad, a partir de distintas ayudas del gobierno provincial, también del gobierno nacional, van mejorando la tecnificación en la producción de una zona que todos los años cerca de veinte millones de kilos de fruta procesa en la Cooperativa de Comercialización.

El año pasado esta Legislatura reconoció con una declaración la Sidra Juliá y Echarren, una sidra artesanal que produce la Cooperativa de Transformación y Comercialización.

Zona que constantemente está mirando lo que pasa en nuestro río, en nuestro río Colorado afectado por una crisis hídrica ya con más de diez años pero que además se ha transformado también en productora, una zona productora hortícola donde más del cincuenta por ciento de la zona productiva hortícola tiene tecnificación en el riego y esto también hace al cuidado del recurso y a la mejor producción y la eficiencia en la producción.

Así que, no solamente recordar el 29 de marzo como fecha de fundación de Río Colorado, sino también, reconocer a cada uno de los productores, a cada uno de los habitantes de mi ciudad y que crece; que va hacia adelante; que tiene entusiasmo y que hace el aporte a la provincia estando integrada y siendo partícipe de la producción en nuestra zona. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Belloso y después la legisladora Andaloro.

**SR. BELLOSO** – Muchas gracias, presidente.

Adherir en todos los términos a los homenajes anteriores y en este caso, en la tarde de ayer, lo que queremos hacer es homenajear a Jorge Alberto Morán que nos enterábamos ayer a la tarde que falleció en General Roca luego de una larga y muy dolorosa enfermedad. Pero bueno, Jorge lo hizo en paz, rodeado de sus afectos y familiares como fue toda su vida, como transcurrió toda su vida. Los restos fueron trasladados a Choele, ciudad que adoptó y a la cual amó desde que llegó de Punta Alta, allá por la década del '70 en tiempos complejos para pensar y hacer política; y bueno, Jorge encontró en Choele Choele su lugar en el mundo junto a dos amigos entrañables, quienes los conocemos los cholenes como el *Bigotón* Fernández y su compañera Liliana.

Jorge, compañero, tuvo una destacada y muy prolífica trayectoria dentro de la vida institucional de la ciudad, por supuesto peronista, militante de nuestro espacio, fue concejal, presidente del Concejo, luego estuvo a cargo de la Municipalidad.

Y bueno, tuve el honor y el orgullo de tenerlo como funcionario en el tiempo que me tocó llevar adelante la conducción de Choele. En el plano partidario, Jorge fue congresal del Partido Justicialista entre otros muchos cargos que ocupó a nivel provincial y a nivel local.

6/ Bijarra

Y en la faz comercial digamos como vecino, como lo recordamos, quién no recuerda me escribían hoy a la mañana su lugar comercial, llamado *Isla Grande*, que era el lugar donde nos entrábamos no solamente para hacer las compras sino para hablar y para debatir de política. Y por alguna ironía del destino esto es muy llamativo, en este mismo lugar, hoy a la noche nos hemos convocado para despedirlo.

Decir que junto a Marta Elisa Rossi, su compañera de toda la vida, que se conocían de cuando tenían 13 y 16 años construyeron una hermosa familia, con 3 hijos y nietos que le alegraron la vida.

Por eso decir, para cerrar, que nos dejó Jorge el compañero, el amigo incondicional pero seguirá vivo en nuestra mente en nuestros corazones, *“sólo se muere quien es olvidado”* y Jorge será recordado

permanentemente por todas y todos los que lo conocimos y aprendimos a quererlo y admirarlo ¡Hasta siempre compañero Jorge Morán! Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Andaloro

**SRA. ANDALORO** – Gracias Señor presidente.

Yo quería hacer un homenaje al patrono de la ciudad de Viedma, estoy refiriéndome al enfermero de los pobres, a nuestro santo Artémides Zatti, en realidad su nombre completo era: Artémides Joaquín Desiderio María Zatti, pero todos lo conocían como Don Zatti.

Fue canonizado por el Papa Francisco el 9 de octubre del 2022 en la Plaza San Pedro del Vaticano. Fue un inmigrante que vino con su familia desde Italia, él había nacido en Boretto el 12 de octubre de 1880 y falleció el 15 de marzo de 1951.

Él fue boticario, enfermero y asistió a todos los necesitados y todos los pobres de la ciudad de Viedma.

Se desplazaba por toda la ciudad en bicicleta, con un maletín lleno de medicamentos y de instrumentos para poder hacer curaciones y diversas prácticas. Por eso fue tan recordado por toda la población de Viedma.

Mucho antes de que fuera canonizado nosotros los considerábamos un santo por la actitud de vida. Siempre, cuando en 1902 contrajo una enfermedad que en ese momento era mortal, que era la tuberculosis fue enviado al viejo hospital, el Hospital San José en 1902 para tratarse y ahí prometió que si se curaba, si podía transitar esta enfermedad se iba a dedicar por completo a la atención y a la dedicación de los demás y así lo hizo durante 50 años, como boticario, enfermero, con prácticas médicas y por eso es recordado por toda la población no sólo de Viedma sino de la Patagonia ya que es nuestro nuevo santo.

Esta es un poco la síntesis de una vida rica, una persona que fue muy dedicada al prójimo, empático, con muy buen humor y lo único que lo afectaba realmente era el dolor de los enfermos, así que valga nuestro pequeño homenaje a un hombre tan grande que realmente es como es considerado el vecino más bueno de Viedma, por eso desde ahora es nuestro patrono. Muchas gracias.

7/Salas

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Bien legisladora. Muchas gracias

Tiene la palabra la señora legisladora Martini

**SRA. MARTINI** – Gracias presidente.

Sí, mi homenaje va a ser, más que homenaje es conmemorar o adelantarme a la conmemoración del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y por la Justicia. Y agregar, por ahí, unas palabras a lo que decía el legislador López, que no es casualidad que muchas veces somos las mujeres las víctimas de agravios, de abucheos, de tapas de los diarios ¿no?, somos el blanco muchas veces de esta situación, así que solidarizarme por la situación y el gran gesto de la Vicepresidenta de llamar a la Gobernadora justamente solidarizándose y haciendo historia un poco de lo que ha vivido ella como Presidenta y como Vicepresidenta.

Por otro lado decía conmemorar el Día Nacional de la Memoria la Verdad y la Justicia, una fecha que nos duele, una fecha que siempre digo, era muy chiquitita pero tengo mucho recuerdo, vivía en la Plata con mis padres. Era hija única en ese momento y tengo la, siempre digo, tengo la vivencia desde muy chica de las situaciones que vivían mis padres y sus amigos secuestrados, torturados por la dictadura ¿no?

Y creo que es importante recordarla, recordar a las víctimas, recordar la lucha, celebrar. Veía que en distintos municipios de la provincia van a proyectar esta película tan importante para la Argentina y el mundo que es *Argentina 1985*, para que los más jóvenes conozcan la historia.

Y quiero también decir que en esa época también fue además el desembarco del neoliberalismo en nuestro país que significó sin duda el empobrecimiento de nuestro pueblo, el endeudamiento, la destrucción, del aparato productivo nacional, lo mismo que lastimosamente hemos vuelto a vivir en años recientes.

Y quiero leer unas palabras de justamente Rodolfo Walsh en su célebre carta a la Junta Militar: *“En la política económica de este gobierno debe buscarse no sólo la explicación de sus crímenes sino una atrocidad mayor que castiga a millones de seres humanos con la miseria planificada, -y agregó- dictada por el Fondo Monetario Internacional según una receta que se aplica indistintamente al Zaire, o a Chile, a Uruguay, o Indonesia. La política económica de esta Junta sólo reconoce como beneficiarios a la vieja oligarquía ganadera, la nueva oligarquía especuladora y un grupo selecto de monopolios internacionales.”* Ustedes saben que fue escrita en 1977, pero suena desesperadamente actual.

Por eso, por último quiero recordar a las víctimas y también a sus victimarios.

Promover desde mi modesto lugar la dignidad para unos y para los otros, los responsables, la acción de la justicia, como decía el legislador Mango, hoy todavía pendiente en tantos casos. El derecho a la verdad, sobre las violaciones manifiestas de los Derechos Humanos y la Comisión de Delitos Graves contra las



Personas, forma parte del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario.

Se trata de un derecho inalienable a los pueblos referido al conocimiento pleno y completo de los actos que se produjeron. Las personas que participaron en ellos, el modo y la circunstancia en las que fueron cometidos.

El derecho a la verdad está vinculado a la obligación y el deber del Estado de proteger y garantizar los derechos humanos a través de sus políticas públicas, rasero que debería servirnos para validar la calidad democrática.

Recordar finalmente a ellas, a las madres, a las abuelas, a nuestro faro, nuestra guía en la búsqueda de la memoria, de la verdad, y la justicia que convirtieron y tuvieron la grandeza de haber convertido esa lucha convertirla en tanto dolor, y tanta ausencia en tanto amor y tanta lucha. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Bien. Gracias legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín, después Darío Ibañez.

8/Otermin

**SR. MARTÍN** – Bueno, muchas gracias, señor presidente.

Lamento haber quedado así a lo último, pensaba adherir a todos y cada uno de los homenajes anteriores pero después de escuchar estas expresiones casi que dichas por el Gobernador Kicillof, voy a coincidir con todos menos con el último homenajes que me presidió.

Muy bueno esto de que recordemos la democracia, no es bueno ser autoreferencial pero cuando lo escuchaba a Mango y trato de acordarme de cuándo había votado por primera vez, fue en el año '91 me acuerdo que la campaña era "voten para adelante", así que desde ya por supuesto poner en valor a la democracia.

Pero mi homenaje hoy tiene que ver con un luchadora, una guerrera, una héroe silenciosa de nuestra ciudad, de General Roca que nos dejó hace muy poquito, el 7 de febrero, se llamaba Fernanda Segovia, una militante incansable a favor de los transplantes de órganos incluso cuando, y la de donación de sangre también, incluso cuando no existía esta Ley de Presunto Donante ni tampoco la Ley Justina.

Fernanda era un faro, una mujer que irradiaba una energía impresionante, me tocó estar con ella en varias ocasiones.

Lo digo un poco con culpa porque la última vez que estuve con ella me invitó a participar de una carrera, me comprometí, me anoté en la carrera pero después de eso me llamó Alejandro Yermanos, otro amigo de Roca, que fue transplantado hace ya un año y medio y que hacía una bicicleteada de Roca a Chimpay, así que, como a Ale lo conozco de toda la vida y somos muy amigos preferí ir con él. Y la llamé, le dije: "*Fer te voy a fallar*", porque era el mismo día a la misma hora, "*no voy a la carrera que hacían en Apycar, voy a participar de la bicicleteada*". Por supuesto una mujer llena de vida, llena de energía positiva me dijo que estaba todo bien claramente.

Gran parte de su vida la pasó luchando contra sus dolencias y encontró en la Fundación Celebra la Vida y siendo miembro de CUCAI Río Negro, un lugar para concientizar esta verdadera práctica solidaria que tenemos en nuestra comunidad.

Fernanda es de esas personas que nos hacen y nos mejoran como comunidad, son esas -dije recién- héroes silenciosas, no tan silenciosa porque a veces cuando algo no le gustaba hacía un lío bárbaro hasta que las autoridades, la política le daba bolilla.

Así que, quiero recordarla a ella y quiero también generar el compromiso desde el lugar que me toca y que seguramente ustedes también compartirán, el compromiso de involucrarnos en esta práctica solidaria y en esta, de alguna manera, esta convocatoria que se hace para suplir de alguna manera al sistema sanitario que a veces tiene muchas necesidades y que también necesita que los ciudadanos se comprometan.

Así que, a esta luchadora sin tregua a esta mujer que vamos a extrañar y también vamos a tener en cuenta esto de que donar salva vidas, a ella vaya mi sentido homenaje. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Bien, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Ibañez.

**SR. IBÁÑEZ HUAYQUIAN** – Gracias, señor presidente, buenos días a todos los legisladores y legisladoras presentes.

Lo mío tiene que ver con el homenaje a la localidad de Maquinchao que este 19 de marzo estará cumpliendo su centésimo décimo octavo aniversario.

Una localidad que se encuentra en el kilómetro 340 de la Ruta Nacional 23 y que ha sido designada mediante ley como la Capital Nacional de la Lana, una de las pocas localidades cuya actividad ganadera

ovina es la que genera la mayor cantidad de ingresos y tiene, obviamente, la mayor cantidad de cabezas en esa región.

Cuenta, justamente, a raíz de esto con la Fiesta Nacional de la Lana que ha sido celebrada en febrero pasado, donde revaloriza la actividad de cientos de productores ovinos que movilizan, como decía, la economía local.

A esto se le suma la Expo Ganadera que se viene realizando hace más de diez años en dicha localidad, trayendo y acercando a distintos productores de la región genética, genética que proviene de distintas cabañas de provincias vecinas como Chubut, Santa Cruz y acercan, como decía, a los productores genética para mejorar justamente su lana.

9/Valla

De hecho en 1908 tiene el antecedente la localidad de Maquinchao de traer los primeros merinos australianos a la localidad y desde allí comenzar con esta actividad que le ha dado tanto no sólo a esta localidad sino a las localidades vecinas.

Quiero resaltar en este homenaje, la presente gestión que ha venido realizando distintas obras, entre ellas, nombrar la puesta en valor de la Laguna Ñe Luan que está ubicada a 30 kilómetros de esta localidad y dónde se pueden realizar distintas actividades recreativas, de esparcimiento, deportes acuáticos, que convoca a distintos pobladores no sólo de Maquinchao sino de localidades vecinas.

Se han agregado distintos servicios como el SUM, como lugares para fogones, camping, el muelle, que fue inaugurado el año pasado y que mejora sustancialmente este servicio en la laguna.

Otras de las gestiones que debo nombrar y no dejar pasar, tiene que ver con la remodelación y ampliación del Hospital local, una obra de más de 1.000 metros cuadrados y que conlleva algo como 266 millones de pesos con presupuesto de nuestra provincia. Una obra que seguramente estaremos inaugurando en el presente año y que va a generar mejor atención no sólo a la población urbana sino a la población rural que es grande.

Y a esto también le debo sumar distintas obras como el mejoramiento del alumbrado público, obras artesanales en los ingresos del pueblo, red de gas y próximamente el compromiso del matadero que va a generar otra dinámica a la localidad.

También el año pasado se inauguró un Jardín de Infantes con presupuesto, debo reconocerlo, de Nación y entre otras obras que seguramente le dan otra vida a la localidad.

En el marco de la celebración del aniversario se han venido realizando distintas actividades como por ejemplo la Copa Challenger que se realizó este 5 de marzo, con gran asistencia de deportistas y de público en general.

A esto debe sumarse que en este fin de semana se realizan destrezas criollas, jineteada y el acto protocolar que va a hacer realizado este lunes en Maquinchao.

A toda la comunidad maquinchense, entonces desearles muy feliz cumpleaños y todo el éxito a su intendencia, Silvina Frias y a todo su equipo de trabajo. Nada más, señor presidente, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Bien, legislador, gracias.

#### **INCISO 2, ARTÍCULO 119 DEL REGLAMENTO INTERNO MOCIONES DE PRONTO DESPACHO, PREFERENCIA Y SOBRE TABLAS**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: **“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”**.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

**SR. LOPEZ** – Gracias, presidente.

Estaba pensando en la legisladora Martini, iba a decir una pavada y no está, entonces me la evité.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Si la ausencia de Maru obedece a eso, me avisaron recién que la legisladora Grandoso tuvo un evento de presión y llamaron la ambulancia y se está atendiendo. Esta bien, por eso vi movimiento en el bloque.

**SR. LOPEZ** – ¿Seguimos?

-Asentimiento.

**SR. LOPEZ** – Necesito pedir 4 proyectos de declaración que nos quedaron anteayer con el tema de Labor, solicitar **tratamiento sobre tablas** por una cuestión de fechas: el **expediente número 121/2023**, que declara de interés ecológico, ambiental, sanitario y social las acciones a desarrollarse en el Territorio de la provincia con motivo de celebrarse el 21 de marzo el día internacional de los bosques bajo el tema "Bosques y Salud"; el **expediente número 127/2023**, de interés religioso, social y cultural la conferencia eclesial anual de pastores a realizarse los días 5, 6, 7 y 8 de abril del 2023, en el marco de Semana Santa en la Iglesia Evangélica Pentecostal de la ciudad de Cipolletti;

10/Rojas

el **expediente número 128/2023**, de interés social, comunitario y educativo el taller "poner en juego la palabra, lógicas de cuidado en el ámbito laboral", desarrollado y dictado por la Lotería de Río Negro y la Agencia para la Prevención y Asistencia del Abuso de Sustancias y de las Adicciones, en coordinación con la Asociación de Empleados Legislativos, dicho evento se llevará a cabo el día 23 de marzo de 2023 en el Salón de la Asociación del Personal de Empleados Legislativos; y el **expediente número 88/2023**, de interés comunitario, social y sanitario la XXV Reunión Anual del Grupo Hematológico del Sur, que se llevará a cabo en la ciudad de General Roca los días 16, 17 y 18 de marzo de 2023.

Estos en el listado de los que habíamos seleccionado entre todos los bloques por el tema de la fecha y dado lo que lo explicamos el otro día que el recinto iba a quedar a disposición del servicio electoral, era que le pedía a los diferentes bloques si los podemos incorporar sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Bien legislador, tomamos nota de los cuatro proyectos solicitados.

Tiene la palabra el señor legislador Mango.

**SR. MANGO** – Sí, entonces voy a pedir también la incorporación sobre tablas el **expediente número 86/2023**, proyecto de declaración, su beneplácito por la visita que realizara a la Provincia la Vicepresidenta de la Nación, Cristina Fernández de kirchner, quien el día 10 de marzo fue galardonada con el doctorado Honoris Causa por la universidad nacional de Río Negro. Pido la incorporación de ese proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - En consideración.

Se va a votar la solicitud de tratamiento sobre tablas para los expedientes mencionados. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** Entonces han sido aprobados por unanimidad los cinco solicitados para el tratamiento sobre tablas reúnen los votos necesarios para ser incluidos en el Orden del Día: 121/2023, 127/2023, 128/2023, 86/2023 y 88/2023.

#### **ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO INTERNO**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

#### **CAMARA EN COMISIÓN**

##### **Moción**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Conforme al procedimiento adoptado y para dar mayor agilidad legislativa, por secretaría se dará lectura de los números de proyectos y las comisiones que deban emitir su dictamen en cada caso.

**IX JORNADAS DE HISTORIA DE LA PATAGONIA**

**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 986/2022, proyecto de comunicación:** Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado declare de interés social, educativo, académico y cultural las IX Jornadas de Historia de la Patagonia a desarrollarse los días 19, 20 y 21 de octubre de 2022 en la ciudad de Trelew, Chubut. (Daniel Rubén BELLOSO; María Alejandra MAS; Gabriela Fernanda ABRAHAM)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Montanari)**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Elbi Cides por la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

**SR. CIDES** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. SILVA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. ÁVILA** – Por su aprobación.

**RECONOCIMIENTO LENGUA DE SEÑAS ARGENTINA (LSA)**

**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1103/2022, proyecto de comunicación:** Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado realice las gestiones necesarias ante el Congreso de la Nación para que reconozca de manera oficial a la Lengua de Señas Argentina (LSA) como una lengua natural, originaria. (Silvia Beatriz MORALES; Juan Pablo MUENA)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** -

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Elbi Cides por la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

**SR. CIDES** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. ÁVILA** – Por su aprobación.

**"POSTES S.O.S." INSTALADOS EN LAS RUTAS DE JURISDICCIÓN PROVINCIAL**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 4/2023, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, la necesidad de que arbitre con urgencia los medios para garantizar el funcionamiento de los denominados "Postes S.O.S." instalados en las rutas de jurisdicción provincial.(Juan Carlos MARTIN)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** -

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Sebastián Caldiero por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. CALDIERO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. ÁVILA** – Por su aprobación.

**LA CUENCA DEL RÍO COLORADO**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 6/2023, proyecto de comunicación:** Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado manifieste su beneplácito por la resolución adoptada por el Presidente de la Nación, Dr. Alberto Fernández, en el marco del proceso solicitado por la Provincia de Mendoza, ratificando la necesidad de realizar un estudio de impacto ambiental regional e integral sobre toda la cuenca del río Colorado, para aprobar la construcción de la "Obra Aprovechamiento Hídrico Multipropósito Portezuelo del Viento". (BLOQUE FRENTE DE TODOS).

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** -

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Elbi Cides por la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

**SR. CIDES** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. ÁVILA** – Por su aprobación.

**CENTENARIO DE LA LOCALIDAD DE GENERAL ENRIQUE GODOY**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 26/2023, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y cultural los festejos que se realizan en el marco del Centenario de la localidad de General Enrique Godoy, desde el 10 de noviembre de 2022 hasta el 19 de marzo de 2023. (Nicolás ROCHAS; Luis Horacio ALBRIEU; Alejandro RAMOS MEJIA; Juan Facundo MONTECINO ODARDA; Daniel Rubén BELLOSO; María Alejandra MAS; Gabriela Fernanda ABRAHAM)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** -



**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. SILVA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. ÁVILA** – Por su aprobación.

#### **EVENTO PATAGONIA CANTA**

##### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 67/2023 proyecto de declaración**: De interés cultural, social y turístico el evento de "Patagonia Canta", a realizarse desde el 26 al 29 de octubre de 2023 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. (Claudia Elizabeth CONTRERAS y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** -

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. SILVA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. ÁVILA** – Por su aprobación.

**ALEXIS MAC ALLISTER PERSONALIDAD DESTACADA DE LA PATAGONIA**

**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 89/2023, proyecto de comunicación**: Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado declare a Alexis Mac Allister y a Marcos Acuña como "Personalidad Destacada de la Patagonia", por su participación en el seleccionado argentino de fútbol que ganó la Copa del Mundo en Qatar 2022. (Humberto Alejandro MARINAO; Juan Elbi CIDES; Juan Carlos MARTIN; José Luis BERROS; María Eugenia MARTINI)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** -

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Elbi Cides por la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

**SR. CIDES** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. ÁVILA** – Por su aprobación.

**BENEPLÁCITO FIN AL ACUERDO "FORADORI-DUNCAN"**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 90/2023, proyecto de comunicación**: Al Parlamento Patagónico, que manifieste su beneplácito y acompañamiento a la decisión del gobierno argentino de poner fin al acuerdo "Foradori-Duncan", suscripto en el mes de septiembre del año 2016, y ratificar el permanente e irrenunciable reclamo de soberanía sobre las Islas del Atlántico Sur. (Humberto Alejandro MARINAO; María Eugenia MARTINI; José Luis BERROS)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** -

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Elbi Cides por la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

**SR. CIDES** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. ÁVILA** – Por su aprobación.

**PROBLEMÁTICA DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 94/2023**, **proyecto de declaración**: De interés comunitario, social, deportivo y artístico la semana de acciones de visibilización de la problemática de las personas en situación de calle a desarrollarse del 8 al 14 de mayo de 2023, cuya consigna es: "La calle no es un lugar para vivir". (María Eugenia MARTINI; Julia Elena FERNANDEZ; Graciela Mirian VALDEBENITO; Humberto Alejandro MARINAO)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** -

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. VALDEBENITO** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. ÁVILA** – Por su aprobación.

### **CAMBIO CLIMÁTICO RÍO NEGRO**

#### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 95/2023, proyecto de declaración**: De interés provincial el Plan Provincial de Respuesta al Cambio Climático Río Negro, elaborado por el Gobierno de la Provincia de Río Negro. (Adriana Laura DEL AGUA y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** -

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Sebastián Caldiero por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. CALDIERO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. ÁVILA** – Por su aprobación.

**CAMBIO CLIMÁTICO RÍO NEGRO,  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 101/2023, proyecto de comunicación:** Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado declare de interés regional el Plan Provincial de Respuesta al Cambio Climático Río Negro, elaborado por el Gobierno Provincial.(Adriana Laura DEL AGUA y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** -

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Elbi Cides por la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

**SR. CIDES** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. ÁVILA** – Por su aprobación.

#### **COOPERATIVAS DE CUIDADOS**

##### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 104/2023, proyecto de comunicación**: Al Parlamento Patagónico, que declare de interés social, comunitario, laboral, educativo y patagónico el Encuentro Nacional de Cooperativas de Cuidados, a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, durante los días 30 y 31 de marzo de 2023. (Humberto Alejandro MARINAO; Graciela Mirian VALDEBENITO)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** -

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Elbi Cides por la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

**SR. CIDES** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. ÁVILA** – Por su aprobación.

**CREACIÓN DEL ÍNDICE CRIANZA**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 105/2023, proyecto de comunicación**: Al Ministerio de Economía de la Nación, su beneplácito por la creación del Índice Crianza (IC), que llevará adelante el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo de la República Argentina (INDEC). (Juan Facundo MONTECINO ODARDA)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** -



**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. VALDEBENITO** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. ÁVILA** – Por su aprobación.

#### **IV FIESTA DEL COLORADO**

##### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 110/2023, proyecto de declaración:** De interés social, cultural, turístico y comunitario la realización de la IV Fiesta del Colorado , a desarrollarse los días 24, 25 y 26 de marzo de 2023 en la localidad de Río Colorado. (Fabio Rubén SOSA)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** -

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. SILVA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. ÁVILA** – Por su aprobación.

**SAN ARTÉMIDES ZATTI**

**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 111/2023, proyecto de declaración:** De interés religioso, turístico y comunitario la IX Peregrinación a Viedma, en honor al Primer Santo de la Patagonia, San Artémides Zatti, en conmemoración del 72º Aniversario de su fallecimiento, a llevarse a cabo los días 18 y 19 de marzo de 2023. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Facundo Manuel LOPEZ; Marcelo Fabián SZCZYGOL)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** -

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. VALDEBENITO** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. ÁVILA** – Por su aprobación.

**ANIVERSARIO DE LA LOCALIDAD DE MAQUINCHAO**

**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 112/2023, proyecto de declaración**: De interés social, cultural, deportivo y comunitario los actos correspondientes al Centésimo Décimo Octavo Aniversario de la localidad de Maquinchao, que se realizan durante el mes de marzo de 2023. (Soraya Elisandra Iris YAUHAR; Helena María HERRERO; Carmelo Darío Ceferino IBAÑEZ HUAYQUIAN)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** -

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Mónica Esther Silva por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. SILVA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. ÁVILA** - Por su aprobación.

**EMPLEADOS LEGISLATIVOS-JUJUY 2023"**

**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 114/2023, proyecto de declaración:** De interés social, deportivo y cultural el "XV Encuentro Nacional Deportivo y Recreativo de Empleados Legislativos - Jujuy 2023", promovido por la Federación de Empleados Legislativos de la República Argentina (FELRA) y organizado por la Asociación Personal Empleados Legislativos de Jujuy (APEL), a realizarse entre los días 17 y 20 de mayo de 2023 en la ciudad de San Salvador de Jujuy. (Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LOPEZ)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** -

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. VALDEBENITO** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. ÁVILA** – Por su aprobación.

### **CONCURSO REGIONAL DE ENSAYOS**

#### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 119/2023, proyecto de comunicación**: Al Parlamento Patagónico, se declare de interés social, cultural, académico, educativo y patagónico el Concurso Regional de Ensayos "Nuevas perspectivas de integración, cooperación y multilateralismo para América del Sur", cuya propuesta es coorganizada entre la Agencia I+D+i, Casa Patria Grande y el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), que tiene como objetivo promover estrategias para el desarrollo regional. (Humberto Alejandro MARINAO; María Eugenia MARTINI; José Luis BERROS)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** -

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Elbi Cides por la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

**SR. CIDES** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. ÁVILA** – Por su aprobación.

**ENCUENTRO NACIONAL DE BASURA CERO**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 120/2023, proyecto de declaración**: De interés social y ambiental el primer Encuentro Nacional de Basura Cero, a realizarse los días 1 y 2 de abril de 2023 en la ciudad de Lezama, Provincia de Buenos Aires, organizado por el Movimiento Nacional Basura Cero y que contará con la participación de disertantes rionegrinos. (Julia Elena FERNÁNDEZ y Otros)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** -

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Sebastián Caldiero por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. CALDIERO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. ÁVILA** – Por su aprobación.

**COLEGIOS DE ABOGADOS DE VIEDMA**

**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 123/2023, proyecto de resolución:** Aprobar la lista especial a que refiere el artículo 8º, inciso a), apartado 2) de la ley K nº 2747, confeccionada con la nómina de matriculados remitida por los Colegios de Abogados de Viedma, San Carlos de Bariloche, Cipolletti, General Roca y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia. (COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA)

(Agregado expediente número 1006/2023 Asuntos Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** -

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**DÍA INTERNACIONAL DE LOS BOSQUES**

**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 121/2023, proyecto de declaración:** De interés ecológico, ambiental, sanitario y social las acciones a desarrollarse en el territorio de la provincia de río negro, con motivo de celebrarse el 21 de marzo de 2023 el día internacional de los bosques, bajo el tema "bosques y salud". Yauhar. Soraya.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** -



**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Sebastián Caldiero por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. CALDIERO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. ÁVILA** – Por su aprobación.

#### **SEMANA SANTA EN CIPOLLETTI**

##### **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 127/2023, proyecto de declaración:** De interés religioso, social y cultural la conferencia eclesialística anual de pastores, a realizarse los días 5, 6, 7 y 8 de abril de 2023, en el marco de la semana santa en la ciudad de Cipolletti. Cides, Juan.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** -

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. VALDEBENITO** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. ÁVILA** - Por su aprobación.

**LOTERÍA DE RÍO NEGRO Y LA AGENCIA PARA LA PREVENCIÓN**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 128/2023, proyecto de declaración:** De interés social, comunitario y educativo el taller "poner en juego la palabra, lógicas de cuidado en el ámbito laboral", desarrollado y dictado por la lotería de río negro y la agencia para la prevención y asistencia del abuso de sustancias y de las adicciones (APASA), a llevarse a cabo el día 23 de marzo de 2023 en la ciudad de Viedma. Blanes Norberto.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** -

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. VALDEBENITO** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. ÁVILA** – Por su aprobación.

**XXV REUNIÓN ANUAL DEL GRUPO HEMATOLÓGICO**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 88/2023, proyecto de declaración:** De interés comunitario, social y sanitario la XXV Reunión Anual del Grupo Hematológico del Sur (GHS), que se llevara a cabo en la ciudad de General Roca los días 16, 17 y 18 de marzo de 2023. Torres Néida.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** -

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Mirian Valdebenito por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. VALDEBENITO** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. ÁVILA** – Por su aprobación.

**GALARDONADA CON EL DOCTORADO HONORIS CAUSA**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 86/2023, proyecto de declaración:** Su beneplácito por la visita que realizara a la provincia la vicepresidenta de la nación argentina, Cristina Elizabet Fernández, quien el día 10 de marzo de 2023 sera galardonada con el doctorado Honoris Causa por la universidad nacional de Río Negro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** -

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Sebastián Caldiero por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. CALDIERO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador Lucas Romeo Pica por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. PICA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marcela Alejandra Ávila por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. ÁVILA** – Por su aprobación.

11/Brandi

### CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Por secretaría se van a leer los bloques de votación.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** – Atento a la información suministrada por los distintos bloques y teniendo en cuenta la reciente incorporación de los proyectos, los bloques de votación van a ser de la siguiente manera: En primer lugar se van a votar los proyectos **90/2023, 105/2023 y 119/2023**, en segundo orden el proyecto **86/2023**, en tercer orden el proyecto **88/2023**, en cuarto orden el proyecto **121/2023**, en quinto lugar el proyecto **127/2023**, en sexto lugar el proyecto **128/2023** y por último, el resto de los proyectos.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Se van a votar en general y en particular los **expedientes números 90/2023; 105/2022 y 119/2022;**

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andaloro, Avila, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández R., Gattoni, Gemignani,, Herrero, Ibañez Huayquian, Jeréz, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Morales, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Valdebenito, Vivanco y Vogel.

-Vota por la negativa el señor legislador: Martín.

-No se encuentra en el recinto la señora legisladora: Grandoso.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Han sido aprobados por mayoría, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 86/2023.**

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andaloro, Avila, Belloso, Berros, Blanes,, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Fernández R., Gattoni, Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Jeréz, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Morales, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Valdebenito, Vivanco y Vogel.

-Votan por la negativa los señores legisladores: Martín, Del Agua y Caldiero.

-No se encuentra en el recinto la señora legisladora: Grandoso.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 88/2023**.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andalaro, Avila, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández R., Gattoni, Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Valdebenito, Vivanco y Vogel.

-No se encuentra en el recinto la señora legisladora: Grandoso.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

12/Millaguan

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 121/2023**.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andalaro, Ávila, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández R., Gattoni, Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Valdebenito, Vivanco, Vogel.

-No se encuentra en el recinto la señora legisladora: Grandoso,

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

Se va a votar general y en particular el **expediente número 127/2023**.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andalaro, Ávila, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández R., Gattoni, Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Valdebenito, Vivanco, Vogel.

-No se encuentra en el recinto la señora legisladora: Grandoso,

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 128/2023**.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andalaro, Ávila, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández R., Gattoni, Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Valdebenito, Vivanco, Vogel.

-No se encuentra en el recinto la señora legisladora: Grandoso,

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

Se van a votar en general y en particular los expedientes números 986/2022; 1103/2022; 4/2023; 6/2023; 26/2023; 67/2023; 89/2023; 94/2023; 95/2023; 101/2023; 104/2023; 110/2023; 111/2023; 112/2023; 114/2023; 120/2023; 123/2023.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andaloro, Ávila, Beloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández R., Gattoni, Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Valdebenito, Vivanco, Vogel.

-No se encuentra en el recinto la señora legisladora: Grandoso,

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

#### **ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO INTERNO**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Se comienza con el tratamiento del Orden del Día.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al artículo 120 del Reglamento Interno.

#### **REFORMA LEY DE PROCEDIMIENTO LABORAL** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Se va a tratar el expediente número 918/2020, proyecto de ley: Reforma integral de la ley de Procedimiento Laboral de la Provincia de Río Negro. (Lucas Romeo PICA; Facundo Manuel LOPEZ)

Aprobado el 21/12/2022 – Boletín Informativo número 52/2022  
(Observación: Expte. N° 1048/2023 As.Of)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** – El proyecto tiene una observación, expediente Asunto Oficial número 1048/2023, obra en las bancas de los presidentes y presidenta de cada bloque, dicho Asunto Oficial incluye modificaciones de los autores que fueron tratados y explicado en comisiones, los cuales forman parte del expediente.

13/Verteramo

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Con las observaciones mencionadas por el secretario, sometemos a consideración.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto 918/2020**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andalaro, Ávila, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández R., Gattoni, Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Valdebenito, Vivanco, Vogel.

-No se encuentra en el recinto la señores legisladora: Grandoso.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

**CARDENAL AMARILLO (GUBERNATRIX CRISTATA)  
MONUMENTO NATURAL DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 173/2022, proyecto de ley** Declara al Cardenal Amarillo (Gubernatrix Cristata) Monumento Natural de la Provincia de Río Negro, en el marco de lo establecido en el artículo 15 de la ley M nº 2669 -Áreas Naturales Protegidas-. (Marcelo Fabián SZCZYGOL)

Aprobado el 21/12/2022 - Boletín Informativo número 53/2022

Sin Observaciones

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** -



**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – En consideración.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto 173/2022**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andaloro, Ávila, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández R., Gattoni, Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Valdebenito, Vivanco, Vogel.

-No se encuentran en el recinto la señora legisladora: Grandoso.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

**COLEGIO DE PROFESIONALES DE TRABAJO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 178/2022, proyecto de ley**. Se adhiere a la ley nacional n° 27072 -Ley Federal de Trabajo Social-. Crea el Colegio de Profesionales de Trabajo Social de la Provincia de Río Negro. Deroga la ley G n° 2667. (Sebastián CALDIERO; Roxana Celia FERNANDEZ; Helena María HERRERO)

Aprobado el 21/12/2022 - Boletín Informativo número 54/2022

(Agreg. Exptes. N° 1310/2021 As.Of; 1414/2021 As.Of; 1451/2021 As.Of; 1011/2022 A.Par; 1161/2022 As.Of)

Sin Observaciones

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** -

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Caldiero.

**SR. CALDIERO** – Gracias, señor presidente.

Queríamos proponer unos ajustes a la redacción aprobada en primera vuelta, porque cuando modificamos en comisión un articulado nos quedó hacer un ajuste en el resto, lo estuvimos analizando con la secretaría antes y con el legislador Marinao que nos acercó las observaciones, así que las paso a proponer.

Básicamente es un ajuste en la redacción en todos aquellos artículos donde se hace referencia textualmente a "la Asociación Civil Colegio de Profesionales de Trabajo social de la Provincia de Río Negro, Personería Jurídica 210", reemplazar ese texto por el siguiente: "**el Colegio de profesionales de Trabajo Social de Río Negro**". Obviamente, ahora les voy a indicar los artículos, después corresponderá reemplazar esas frases y ajustar los pronombres y los artículos del femenino al masculino, o sea, ya no tenemos *La Asociación* sino que nos referimos a *El Colegio* y eso se va a detectar. Los artículos donde habría que hacer estos ajustes son: el 8; el 15; el 16; el 17; el 18; el 19; el 20; el 21; el 24 y el 28.

Y por otra parte, cuando se modificó, se hizo el dictamen, se incorporó el artículo 31, se lo reemplazó por el 31 anterior y en realidad correspondía agregar un nuevo artículo 31 y mantener el anterior 31 por el 32. Concretamente, estamos pidiendo la incorporación de un nuevo artículo 32, como último artículo que diga: **Se deroga la Ley G número 2667. Eso es todo.**

14/Bijarra

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Bien, con esos ajustes, como dijo el legislador, con esas modificaciones y cambios en los artículos, se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andaloro, Ávila, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández R., Gattoni, Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Valdebenito, Vivanco, Vogel.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Grandoso, López.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – El presente proyecto ha sido aprobado por, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

**"PROGRAMA CONVIVE",  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 249/2022, proyecto de ley**: Se crea el "Programa CONVIVE", de alojamiento compartido entre personas adultas mayores y estudiantes de la educación superior pública en Río Negro.(María Inés GRANDOSO; Humberto Alejandro MARINAO; Mónica Esther SILVA)

Aprobado el 21/12/2022 – Boletín Informativo número 55/2022.

Sin Observaciones

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** -

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.  
Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andalaro, Ávila, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández R., Gattoni, Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Valdebenito, Vivanco, Vogel.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Grandoso, López.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

**PERSONALIDAD DESTACADA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO,  
AL SEÑOR PABLO OTAZÚ  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 609/2022, proyecto de ley**: Se declara Personalidad Destacada de la Provincia de Río Negro, en el marco de lo establecido en el artículo 7º de la ley A n° 4508, al señor Pablo Otazú, por su trayectoria en el campo de la cultura, como actor, director de teatro, músico, docente y gestor cultural. (Daniel Rubén BELLOSO; María Alejandra MAS; Gabriela Fernanda ABRAHAM)

Aprobado el 21/12/2022 – Boletín Informativo número 50/2022. Sin Observaciones

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** -

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.  
Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andalaro, Ávila, Beloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández R., Gattoni, Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Valdebenito, Vivanco, Vogel.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Grandoso, López.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

**TRAYECTORIA DOCTOR NORBERTO MARIO "TILO" RAJNERI,  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 807/2022, proyecto de ley:** Se reconoce, en el marco de lo establecido en el artículo 9º de la ley A n° 4508, al Doctor Norberto Mario "Tilo" Rajneri, oriundo de la ciudad de General Roca, por su trayectoria en forma sobresaliente en el campo de la política, la cultura y la defensa de los derechos sociales.(Norberto Gerardo BLANES)

Aprobado el 21/12/2022 – Boletín Informativo número 51/2022

Sin Observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Montanari) -**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.  
Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andalaro, Ávila, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández R., Gattoni, Gemignani,, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Valdebenito, Vivanco, Vogel.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Grandoso, López.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

**SAN CARLOS DE BARILOCHE CAPITAL PROVINCIAL  
DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA.  
Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 838/2022, proyecto de ley:** Se designa a la localidad de San Carlos de Bariloche como Capital Provincial de la Ciencia y la Tecnología.(Claudia Elizabeth CONTRERAS; Facundo Manuel LOPEZ)

Aprobado el 21/12/2022 – Boletín Informativo número 56/2022.

(Agreg. Exptes. N° 1297/2022 A.Par; 1322/2022 As.Of)

Sin Observaciones

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** -

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.  
Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andaloro, Ávila, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chiocconi, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández R., Gattoni, Gemignani,, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Valdebenito, Vivanco, Vogel.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Grandoso, López.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

15/Salas

**PERSONALIDAD DESTACADA, SEÑOR PEDRO ERNESTO FRANCO**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 947/2022, proyecto de ley**: Se declara Personalidad Destacada, en el marco de lo establecido en el artículo 7° de la ley A n° 4508, al señor Pedro Ernesto Franco, en reconocimiento a sus méritos, valores y permanente aporte en el ámbito deportivo del básquet. (Marcelo Fabián SZCZYGOL; Facundo Manuel LOPEZ).

Aprobado el 21/12/2022 – Boletín Informativo número 48/2022.

Sin Observaciones

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** -

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.  
Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andaloro, Ávila, Beloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández R., Gattoni, Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Valdebenito, Vivanco, Vogel.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Grandoso, López,

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

**FORMACION Y CAPACITACION EN LA TEMATICA DE DISCAPACIDAD**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 968/2022, proyecto de ley**: Establece la formación y capacitación obligatoria, continua y permanente en la temática de discapacidad, para todas las personas que se desempeñen en todos los niveles y jerarquías de la administración pública provincial, organismos centralizados, descentralizados y autárquicos, empresas y sociedades del Estado y sociedades anónimas, en los Poderes Legislativo y Judicial, y en el Ministerio Público.(Ignacio CASAMIQUELA; José Luis BERROS; Norberto Gerardo BLANES; José Francisco RIVAS).

Aprobado el 21/12/2022 – Boletín Informativo número 57/2022.

(Agreg. Expte. N° 980/2022).

Sin Observaciones

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** -

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.  
Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andalaro, Ávila, Beloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández R., Gattoni, Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Morales, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Valdebenito, Vivanco, Vogel.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Grandoso, Martín,

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

**EXPROPIACION DE FRACCION DE TERRENO ASENTAMIENTO PROGRESO**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1114/2022, proyecto de ley**: Declara de utilidad pública y sujeta a expropiación la fracción de terreno cuya designación catastral es 05-1-E-063-01B, destinada a regularizar la situación dominial de los ocupantes del asentamiento Progreso de la ciudad de General Roca.(José Luis BERROS; Ignacio CASAMIQUELA; Norberto Gerardo BLANES; Nélida Norma TORRES).

Aprobado el 21/12/2022 – Boletín Informativo número 58/2022.

Sin Observaciones

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** -



**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andalaro, Ávila, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández R., Gattoni, Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Valdebenito, Vivanco, Vogel.

-No se encuentra en el recinto la señora legisladora: Grandoso.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

**DÍA PROVINCIAL DE LA ENDOMETRIOSIS**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 1258/2022, proyecto de ley**: Se instituye el día 14 de marzo de cada año como "Día Provincial de la Endometriosis", en adhesión a lo establecido por la Organización Mundial de la Salud (OMS). (Nancy Elisabet ANDALORO; Adriana Laura DEL AGUA y Otro).

Aprobado el 21/12/2022 -Boletín Informativo número 59/2022.

Observación: Expte. N° 1049/2023 As.Of.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** -

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Antes de dar paso al tratamiento de segunda vuelta quiero contarles que están invitadas y sentadas en la bandeja de invitados Rocío Godoy, Romina Ceballos y Caro Romanee, que son como me explicaron las autoras del proyecto, a ver si lo digo bien, Endohermanas de la Zona Andina ¿está bien?, bueno, gracias por acompañarnos.

En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Adriana Del Agua.

**SRA. DEL AGUA** – Bueno, buenos días a todos y a todas.

Para nosotros es un honor realmente tener a las Endohermanas de la Zona Andina, Endohermanas de Río Negro que vienen de Bariloche para estar en la votación de esta ley de segunda vuelta y la verdad que con mi colega Nancy Andaloro logramos un derecho y que lo incorporamos a la ley, que es que el Ipross reconozca a esta enfermedad silenciosa tan dolorosa que afecta a tantas mujeres desde la primera menstruación hasta que se retire, son temas que no se hablan como lo hemos explicado en alguna oportunidad donde los testimonios son muy fuertes, hoy las protagonistas son ellas.

Pero simplemente quiero decir que agregamos ese artículo, se la considera a la enfermedad crónica y van a tener en la medicación un beneficio del 70 por ciento. Así que, es un logro, empezamos con esta ley y ojalá que podamos seguir con más derechos.

Y quiero contarles también que desde mi municipio, de El Bolsón recibí también una comunicación donde acompañan desde el Concejo Deliberante de El Bolsón la adhesión a la ley porque creo que, bueno, de estos temas tenemos que hablar y no debemos tener miedo.

Así que, simplemente es eso después seguramente Rocío, Romina o Caro podrán explicar con su testimonio si usted, presidente, nos permite, porque creo que es muy importante para la salud de tantas mujeres que sufren desde las niñas, adolescentes y mujeres grandes. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Gracias, legisladora, entonces con el artículo agregado del beneficio que se incorporó entre primera y segunda vuelta a la ley que ya habíamos aprobado se va a votar en general y en particular, **el proyecto de ley 1258/2022**. Repito, con la modificación del Asunto Oficial 1049/2023. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andaloro, Ávila, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chioconci, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández R., Gattoni, Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Valdebenito, Vivanco, Vogel.

-No se encuentra en el recinto la señora legisladora: Grandoso.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

Como había mencionado recién la legisladora Del Agua y me habían solicitado antes del inicio de la sesión, primero agradecerles el habernos acompañado hoy y no sé si le acercaron un micrófono, que se presente quién va a hacer uso de la palabra y las escuchamos ya con la ley aprobada en segunda vuelta.

**SRTA. GODOY** – Hola, bueno, me presento, yo me llamo Rocío Malén Godoy, soy de San Carlos de Bariloche.

Tenemos un grupo de mujeres auto convocadas con endometriosis, particularmente nosotras tenemos entre siete y cinco cirugías.

17/Valla

La verdad que ha sido muy difícil transitar esto, para mí es muy importante porque yo sé las historias de cada una de mis compañeras y la verdad que es muy cruel poder transitar esto sin tener derechos.

Esto es una conquista de derechos muy grande y les agradezco a todos, porque todos merecemos tener una mejor calidad de vida y necesitamos tener una salud digna. La verdad que en nombre de todas mis compañeras de EndoHermanas Río Negro, les agradecemos infinitamente porque esto es una puerta que se abre de derechos y como nosotras decimos lo que no fue para nosotras que sea para ellas.

El diagnóstico temprano salva vidas y mejora calidad de vida; la salud es muy importante, así lo que están haciendo hoy, hoy están haciendo historia, hoy hicimos todos historia y esto es muy importante para

todas, así que le agradecemos de todo corazón; y mucha luz en sus vidas!. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Gracias por las palabras, por el testimonio, no sé si tus compañeras quieren hablar o fuiste la elegida para llevar el uso de la palabra. Alguien más? No?.

Bueno, gracias por acompañarnos y de nuevo felicitarlas por la lucha que la autora del proyecto nos han sabido transmitir en cada una de las comisiones y en las dos sesiones que se trató la ley, por eso tuvo el acompañamiento unánime de cada una y cada uno de los legisladores, así que felicitaciones a ustedes y las despedimos con un aplauso y creo que Nancy y Adriana quieren acompañarlas. (Aplausos).

**RECONOCIMIENTO AL ACTOR BELTRANENSE HUGO COGNIGNI**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Continuamos con el último proyecto de doble vuelta. Se va a tratar el **expediente número 1271/202, proyecto de ley**: Se reconoce, en el marco de lo establecido en el artículo 9º de la ley A nº 4508, al fallecido actor beltranense Hugo Cognigni, por su extraordinaria contribución al desarrollo del teatro y otras manifestaciones de la cultura vallemediense y rionegrina. Autora: Mónica Esther SILVA.

Aprobado el 21/12/2022 – Boletín Informativo número 49/2022.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Montanari) -**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – En consideración.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.  
Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andaloro, Ávila, Belloso, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández R., Gattoni, Gemignani, Herrero, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Valdebenito, Vivanco, Vogel.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Berros, Chiocconi, Grandoso, Ibañez Huayquian, Jerez.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

18/Rojas

#### **ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERNO**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

#### **LEY DE MINISTERIOS** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde tratar el **expediente número 103/2023, proyecto de ley:** Modifica la ley K número 5537 de Ministerios. Autor: PODER EJECUTIVO. UNICA VUELTA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** -

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – En consideración.

Tiene la palabra el legislador López.

**SR. LÓPEZ** – Gracias, señor presidente.

Muy corto, el proyecto es un proyecto que envía la Gobernadora dentro de sus facultades, la Constitución en el artículo 181 establece las facultades del Poder Ejecutivo, precisamente del gobernador y en el 183 se establece cómo se realiza el despacho de los asuntos que entran al Poder Ejecutivo.

Lo que estamos haciendo no es más ni menos que definir o aprobar de acuerdo a las normas constitucionales, el organigrama que el Poder Ejecutivo requiere para llevar a cabo sus funciones y, obviamente quien define y quien estructura los cargos con los cuales cree que el gobierno o en la gestión van a ser más eficientes, quien está a cargo del Poder Ejecutivo, en este caso la Gobernadora.

La Gobernadora, como sabemos, en este momento por una disposición constitucional varios de sus ministros son candidatos en las próximas elecciones, con lo cual están renunciados y cree que es necesario la generación de una jefatura de gabinete para tener mayor coordinación, mayor interacción entre las áreas del gobierno, ya sea del Ejecutivo, con el legislativo o con los municipios y de allí la modificación a la Ley 5537, que es la incorporación del inciso a), que es la creación de la jefatura de gabinete. Y luego, dentro de las misiones o funciones que tenían algunos ministros, han sido readecuadas, han sido redistribuidas en los ministerios que ya se encontraban funcionando.

Con lo cual no es más ni menos que esto esta ley, lo hemos hecho más de una vez, hemos modificado la Ley de Ministerios y creemos que es facultad de la Gobernadora de organizar internamente el gobierno para que la gestión siga funcionando de manera eficiente.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Bien, legislador López.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

**SR. MARTÍN** – Muchas gracias, señor presidente.

También brevemente, creo que desde esta bancada siempre tuvimos una postura de responsabilidad institucional, he acompañado algunas otras modificaciones, he acompañado, incluso, algún presupuesto, pero creo que hoy escuchando a la Defensora del Pueblo, cuando hablaba de apelar a la creatividad en la Administración Pública, hablaba de reducir la burocracia estatal, todas, de alguna manera, buenas noticias o buenas intenciones que hoy no se ven reflejadas en este proyecto.

19/Brandi

Por supuesto que el gobierno provincial tiene la facultad de organizarse administrativamente de la manera más conveniente o que crea más conveniente, pero esa conveniencia, desde nuestro punto de vista, debe estar sujeta a una conveniencia general, la de los rionegrinos y esta modificación responde a una lógica diferente a la de la organización más conveniente; desde mi punto de vista esto responde a una lógica de la política en contrasentido o en contra de la sociedad, y cuando pasa esto, cuando la política va por un camino y la sociedad va por otro, a veces se quiebra ese contrato social.

Hace unos días leí por Twitter, le pido permiso para leer textual, señor presidente, y me pareció muy interesante, dice exactamente así: “*En medio de la crisis económica y la presión impositiva que castiga duramente el desarrollo privado, no podemos permitir que el Estado se siga agrandando*”. Lo dijo el senador Alberto Weretilneck, candidato a gobernador, y como ustedes sabrán o se imaginarán, disiento muchas veces con el senador Weretilneck pero en esta ocasión debo confesar que me ha resultado muy coherente sus palabras y valoro, de alguna manera, que se haya dado cuenta que esa situación en la Provincia pareciera tener una posición dicotómica, una posición contraria porque no nos cansamos de repetir desde esta banca que hace más de una década en Río Negro, no crece el empleo privado, más bien todo lo contrario, hoy hay menos trabajadores registrados en ese sector que hace 10 años ajustados estos índices por población.

Pero entre las cosas que sí crecieron en esta provincia en estos últimos 10 años además del déficit y la deuda, también han crecido el número de funcionarios, es casi inocente pensar que van a crear un Jefatura de Gabinete y no van a seguir nombrando funcionarios.

Según los datos a los que uno puede acceder porque en eso sí Río Negro es pionera, en el acceso a la información pública, los datos que publica el Ministerio de Economía a través de la Dirección Estadísticas y Censos, los datos del empleo y la masa salarial bruta en el Sector Público Provincial, en el cuarto trimestre de 2019, textual, presidente, la Provincia tenía 255 cargos, estamos hablando del escalafón superior de autoridades superiores, funcionarios, para que se entienda bien; y para el tercer trimestre del 2022 eran 360,

es decir, 105 cargos más, un 41 por ciento más de funcionarios entre el 2019 y el 2022, o por lo menos del tercer trimestre del 2022.

Este 41 por ciento que se evidencia en los números de crecimiento de la masa de funcionarios, soportó en el medio la pandemia y resulta cuanto menos poco empático, ¿por qué?, porque no tuvo un correlato con los servicios esenciales.

La variación que registró esa planta de personal en los sectores esenciales, la voy a leer textual, en Salud un 12 por ciento de aumentos entre médicos y enfermeros, recordemos en el medio de una pandemia. En Seguridad 5 por ciento, como hemos dicho también en otras ocasiones, el personal de Seguridad en vez de reforzar al que va a la calle a cuidarnos, es personal que está dentro de las oficinas, pero a los que nos cuidan en las calles son menos y los que están en las oficinas parecieran más, aún un 5 por ciento que también es claramente es mucho menor a la cantidad de funcionarios que han ingresado en el último período que mencioné. En los docentes un 3 por ciento, hay una aclaración que probablemente a usted le guste, señor presidente, que es la planta de este Poder que se redujo en un 6 por ciento.

20/Millaguan

Si consideramos la evolución de la masa salarial del escalafón que estamos hablando, autoridades superiores, el aumento es aún más impactante -de vuelta- la fuente siempre es el cuadro que publica la Dirección de Estadística y Censos del Ministerio de Economía, allí vamos a encontrar un 542 por ciento, más en los últimos 3 años; sin embargo, si vemos la evolución que se registró en la masa salarial de los sectores esenciales tuvimos muy, muy, por debajo. Escuchaba hoy a la Defensora hablar de la crisis de confianza, enseguida se me vino a la mente estos números que tenía preparado para la sesión de hoy -de vuelta- se nos pide aplicar creatividad, reducción de la burocracia Estatal, estoy seguro que esta iniciativa o esta preocupación genuina de la Defensora del Pueblo se corresponde con lo que ella y sus funcionarios y su rol recogen de la ciudadanía.

Le decía que, mientras que en las autoridades superiores el aumento fue del 542 por ciento, en 3 años, en los sectores esenciales, leo textual: "*En Salud el 241 por ciento, en Seguridad el 226 por ciento, los Docentes el 188 por ciento.*"

Y ahora crear más cargos, más estructuras, más gasto político, no se corresponde con esta necesidad de coordinar áreas porque algunos funcionarios son candidatos. Y como siempre este mayor gasto político va a recaer seguramente en el chacarero, en el comerciante, en la PyME, en ese esfuerzo contribuyente al que cada vez que nos toca hablar del Presupuesto hacemos mención.

En lugar de ver como ayudamos a que ese esfuerzo contribuyente de alguna manera genere empleo, lo que hacemos es darle trabajo a los allegados que quieren entrar a la política.

Hoy lo escuché al profesor de historia que se promociona como jefe de gabinete, lo escuché en la radio, evidentemente este gobierno tiene una debilidad por los profesores de historia, también, y las Letras.

Podrán decirme que esto no implica un incremento de personal, pero no tengo dudas que significa un incremento en las arcas públicas, la readecuación presupuestaria que se menciona en el proyecto dice exactamente eso. Incluso el proyecto tiene algunas propuestas desde mi punto de vista bastante insólitas, como la que se desprende de un artículo, al final del nuevo artículo 13 bis, pareciera que quieren crear una suerte de cancillería provincial, ignorando por supuesto, que las relaciones exteriores están en manos de la Nación y que probablemente sea la política más importante de un país, la política exterior.

Uno lee ese artículo pareciera que quieren crear embajadas para darle trabajo a los amigos.

Creo que asistimos a un deterioro institucional con este manoseo de la supuesta organización gubernamental, por caso la Jefatura de Gabinete de Ministro en el país, fue creada después de esa reforma Constitucional del año 1994, nacida en un núcleo de coincidencias básicas entre, en ese momento, las fuerzas políticas más importantes de la Argentina.

Por eso, creemos que hacemos una oposición responsable, pero esta vez en defensa de esos rionegrinos que viven de su trabajo y que generan empleo, que con esfuerzo pagan sus impuestos, en defensa de la institucionalidad de una provincia que está en riesgo de transformarse en feudo, en una provincia inviable, no voy acompañar este proyecto, señor presidente. Gracias.

21/Verteramo

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Bien, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Mango.

**SR. MANGO** – Gracias, presidente.

Yo sí voy acompañar este proyecto, primero porque creo que todo gobierno, y en este caso la gobernadora, fue votada por el pueblo para gobernar y tiene que tener de este Parlamento y de todas las fuerzas políticas lo que ella requiere como necesario.

Seguro que acá está proponiendo un cambio de estructura de gobierno, un cambio de gabinete y no llama la atención a nadie que lo estemos votando el mismo día que inicia la campaña electoral, algo lo manifestó el presidente del Bloque del Oficialismo diciendo que tenía que ver con algunos cambios de funcionarios que están como candidatos pero creo que también tiene que ver con un período nuevo que evalúa la gobernadora que necesita una estructura distinta y un gabinete distinto en un inicio de una transición ante elecciones que bueno, por supuesto, que son muy anticipadas, pero que requieren después que la misma gobernadora siga gobernando nueve meses más, después de haberse producido la elección de la futura o el futuro gobernador de la provincia.

Así que sí, eso creo que hay que evaluarlo.

Por supuesto que un proyecto o en algún proyecto que alguien piense en fortalecer el desarrollo; el crecimiento; la inversión privada; la producción; el trabajo y el empleo privado, requiere también el fortalecimiento del Estado y el fortalecimiento de las herramientas que tiene el Estado para acompañar ese desarrollo; para acompañar ese crecimiento; también para controlarlo; también para recaudar.

Y en ese sentido, no veo contradicción, una cosa es hablar en contra de la burocracia o plantear proyectos de desburocratización, de despapelización, de hacer el Estado más tecnológicamente moderno, pero otra cosa es querer echar trabajadores; querer reducir la planta de personal; querer no darle derechos a esos trabajadores o no darle estabilidad a esos trabajadores, seguro que el oficialismo tiene la mayoría para discutir e incluso interna y externamente los momentos para hacerlo, pero no creo que un proyecto político de un gran acuerdo que plantean vaya a desandar caminos de darle estabilidad, trabajo y buscar aún con las limitaciones que siempre pude el Estado, las mejores condiciones a los trabajadores.

Seguro que en la eficiencia todos vamos a coincidir, pero la eficiencia es lo más sencillo, es una relación mera elemental de costo/beneficio, lo más difícil es la eficiencia, la efectividad, lo más difícil es la eficacia; lo más difícil es que los objetivos que uno se plantea vayan en relación con la forma, con los medios y con las herramientas que uno tiene para lograrlo.

Pero además para poder desarrollar, crecer y poder tener inversiones, lo primero que hay que hacer es no endeudar al Estado, no endeudarlo en la manera que se le endeudó sin ninguna herramienta para crecer porque seguro que habría más trabajo privado si parte de ese endeudamiento hubiese sido invertido en obras en la provincia, pero eso se lo fugaron.

Entonces, plantear por un lado que haya más trabajo privado y después las deudas que adquiere la provincia de fugan en dólares para la viveza de unos pocos en paraísos fiscales o en otros lugares que nada tienen que ver con inversión y con desarrollo del ámbito privado en la propia provincia, me parece que por lo menos habría que analizarlo mejor.

Sí en eso creo que tiene las atribuciones la gobernadora, que estamos dispuestos a acompañarlo.

Sí quiero plantear una cuestión, valoro al profesor de historia y la verdad que felicito, lo felicito personalmente y me alegra mucho que Pablo Zúcaro sea el jefe de Gabinete.

22/Bijarra

Es verdad que es un cargo que fue producto del Pacto de Olivos pero bueno hoy los dos partidos esos mayoritarios son colectoras del oficialismo, así que es coherente que las colectoras del oficialismo sean hoy quienes apoyan al oficialismo en esta jefatura de Gabinete, que es un cargo si de la Constitución del '94 a nivel nacional que es un cargo que hay que discutirlo, que es un cargo que puede tener sus beneficios y otras cuestiones no se terminó de desarrollar. Tal vez uno decía antes por el fuerte presidencialismo que tienen en la Argentina pero en momentos de no tan fuerte presidencialismo tampoco es un cargo que se haya desarrollado del todo, o sea que es algo que hay que analizar digo, también en esto del análisis de los 40 años de democracia; pero sí felicitarlo a Pablo, fuimos compañeros de gestión en el Ministerio de Educación y la verdad que para mí es gratificante que un excelente funcionario, excelente compañero, excelente profesor de historia, acompañe una gestión de gobierno.

Lo único si para terminar es que el acto de nombramiento de estos funcionarios, es un acto institucional, como dijo la gobernadora, y no un acto militante podrían haber invitado, bueno no fuimos invitados por lo menos este Bloque para el acto de asunción pero desde acá entonces le mandamos las felicitaciones al futuro Jefe de Gabinete Pablo Zúcaro; y bueno si nos invitaron porque es un acto militante y yo lo celebro tienen que hacer acto militante, también por ahí no hace falta pintar todas las escuelas de verde loro, verde cotorra, pero si es la pintura más barata que consiguen y con tal que pinten todas las escuelas la verdad que no me preocupa el color.

Pero bueno, el acompañamiento al proyecto que manda el oficialismo, que manda y necesita la Gobernadora, en especial la del jefe de gabinete y acompañamos positivamente el voto a este proyecto de ley.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Pablo Barreno.

#### **RECONSIDERACIÓN DE SOLICITUD DE LICENCIA DEL LEGISLADOR BARRENO**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra la señora legisladora Martini.

**SRA. MARTINI** – Presidente, para pedir la reconsideración de la licencia del legislador Pablo Barreno que se encuentra ya presente.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Entiendo que lo está pidiendo antes de la votación para que pueda loguearse y votar en este proyecto como la licencia había sido concedida y aprobada es necesario someter a reconsideración así que quienes estén por la afirmativa de considerarlo presente, falta la mano del Presidente del Bloque del oficialismo que son la mayoría de los votos.

Tiene la palabra el señor legislador López.

No voy a pelear, no voy a pelear, primero si estaba con licencia, estaba con licencia, no sé, es licencia, tendría que haber pedido, para la próxima...

-Ante algunas interrupciones de legisladores, dice el

**SR. LOPEZ** – ...no, no, Caldiero no pidió. De última hubo dos sesiones, Caldiero podría haber pedido en la Defensora del Pueblo pero en la otra, pidió; en esta, en la ordinaria pidió presente y estuvo acá sentado y yo lo dije incluso que ustedes se rieron cuando dije todos estos menos Caldiero.

Segundo planteó, obviamente que no tenemos problemas que el legislador Barreno ocupe su banca pero cuando uno pide licencia y se le otorga lo que hay que decir para la próxima, la presidencia del Bloque tiene que decir: *voy a anunciar que el legislador Barreno se va a incorporar en el transcurso de la sesión*; entonces cuando llega el legislador Barreno se incorpora, porque si el legislador Barreno esta con licencia, está con licencia siempre, no es que un ratito licencia y un ratito no licencia; si el legislador Barreno estaba en actividad gremial y la Justicia cierra a las 13 horas obviamente que el legislador Barreno 13:05 pudo venir a cumplir con su otro rol que es el legislativo.

Obviamente no tenemos problema que el legislador Barreno se incorpore a la sesión, pero también creo que era inoportuno el momento en el que lo plantea, tendríamos que haber terminado porque estamos fundamentando un proyecto de ley en el cual algunos tenemos que decir otras cosas podríamos haber terminado la fundamentación y ahí autorizar la votación porque si no cortamos en el medio.

Yo no tengo problemas que el legislador Barreno vote o no vote, pero me parece que tendríamos que terminar la fundamentación y después si plantearla, pero como quedó, ya está, ya lo interrumpimos, el Bloque obviamente como estamos en los 40 años de la democracia, el legislador es un legislador elegido por el Pueblo, obviamente que nosotros no tenemos problema que cumpla su rol, lo que sí me parece que para la próxima tenemos todas estas consideraciones que cumplir. Nada más que eso, presidente.

23/Salas

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Bien, entonces con la particularidad y excepcionalidad del caso se reconsidera el pedido de licencia ya aprobado al legislador Barreno y se lo considera presente para la votación de este proyecto de ley. Es cierto que yo interpreté que no hay mas pedido de uso de la palabra, pero bueno.

Tiene la palabra el legislador López para cerrar.

**SR LOPEZ** - Si no habla nadie más yo cierro, si alguien más va a hablar.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Bien, cierra el presidente del bloque oficialista.

Tiene la palabra la señora legisladora Martini.

**SRA. MARTINI** – Yo iba a decir que acordé con el Presidente de la Legislatura la cuestión de la reconsideración, digo, para el presidente del Bloque.

Simplemente para fundamentar que nuestra bancada va a acompañar este proyecto de modificación de la Ley de Ministerios la 5537, por considerarlo parte de las funciones obviamente que tiene de definición la Gobernadora.



Y al igual que el legislador Mango, tengo la suerte de conocer a Pablo Zúccaro quien va a cumplir esas funciones así que desearle lo mejor a Pablo Zúccaro que es una persona que conozco y mucho, desearle la suerte y lo mejor, que será sin duda lo mejor para los rionegrinos y rionegrinas. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Bien legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador López

**SR. LÓPEZ** – Gracias, presidente.

Nada, para hacer dos o tres consideraciones porque no tiene nada que ver un montón de argumentos que se dieron hace un ratito sobre este proyecto de ley, porque lo último era decir estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo con la estructura. Ahora, lo digo siempre y lo voy a decir una vez más, porque a veces había una frase que decía *miente, miente y algo quedará* y pareciera que siempre tenemos que escuchar al defensor del sector privado en detrimento del sector público, cuando fueron los peores defensores del sector privado. Porque cuando les tocó defender a los privados hubo la mayor cantidad de cierre de pequeñas y medianas empresas del país. Entonces, después lo escuchamos acá rasgarse la vestidura con un discurso que en la práctica es totalmente contrario.

Tampoco voy a permitir que se diga que esta provincia el año pasado tuvo déficit, crecimiento en el déficit y deuda. Puede entrar a la página y mirarlo y la legisladora Avila, cuando explicó el presupuesto también dijo claramente los números de la provincia. Obviamente que si seguimos hablando de la cuestión nominal y no de la cuestión de los porcentajes de la masa del total, pero bueno tampoco esta provincia tiene déficit y deuda.

Y por lo último ojalá el legislador lo va a tener que votar a Weretilneck.

Voy a cerrar con una cuestión, una declaración del gobernador, dice, consultado por el armado del futuro gabinete, .... *no va a quedar ningún ministro del gabinete actual, porque quiere darle la oportunidad a nuevas mujeres...* dice: *seré austero con menos cantidad de funcionarios posibles que el Estado funcione con mas personal de planta permanente y no con tanto dirigente político.*

Con lo cual, presidente, la Gobernadora definió que su estructura ejecutiva requiere un Ministro de Gabinete es lo que le corresponde a la Gobernadora, y nosotros como proyecto de Juntos Somos Río Negro para lo que viene, la continuidad, si el gobernador Weretilneck es el próximo gobernador de esta provincia, perdón el ex gobernador vuelve a ser gobernador, en las declaraciones que hizo hoy en Bariloche son que atenderemos el planteo del legislador Juan Martín y haremos un gabinete más austero y mas chico.

Y por el color de las escuelas estamos usando la pintura que el primer ministro del gobernador en su momento Weretilnek compró, es el mismo color de pintura que empezamos a pintar esa primera escuela y continuamos hoy y después de 12 años de gestión y que seguiremos usando; no sé si es la más barata pero quedan lindas. Gracias, presidente.

24/Otermin

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Con los argumentos vertidos vamos a someter a consideración y a votación el **proyecto de ley 103/2023** del Poder Ejecutivo, Única Vuelta.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández R., Gattoni, Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Morales, Noale, Pica, Ramos Mejía, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Valdebenito, Vivanco, Vogel.

-Vota por la negativa el señor legislador: Martín.

-No se encuentra en el recinto la señora legisladora: Grandoso.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

Tiene la palabra el señor legislador López.

**SR. LÓPEZ** – Sí, recién veo a los amigos del sindicato de Apel y estábamos mirando allá y no los veíamos allá, pero están acá.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Pero se auto ubicaron en la bandeja (risas) no hay problema si quieren estar ahí o si quieren venir a la bandeja de invitados.

**ARTÍCULO 11 BIS, LEY 838 – ESTATUTO DEL EMPLEADO LEGISLATIVO**

**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 107/2023, proyecto de ley**: Modifica el artículo 11 bis de la ley L nº 838 del Estatuto del Empleado del Poder Legislativo. (COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA).

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** -

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Pica.

**SR. PICA** – Bueno buenas tardes, señor presidente, saludo a los compañeros y compañeras legisladoras, a los trabajadores y a la Comisión Directiva del Gremio de Apel que ya nos estuvieron acompañando en el plenario de comisiones.

Este proyecto, el proyecto en análisis es un proyecto que encierra un verdadero acto de justicia y de justeza que viene a traer claridad conceptual y por qué no también claridad política.

Y tiene que ver como tantas otras leyes que hemos acompañado y que hemos propiciado aquí en el Parlamento Rionegrino que surgen de reclamos, que surgen del trabajo constante, en este caso de los trabajadores y trabajadoras legislativas.

Nosotros creemos y en estoy convencido de que todos vamos a estar de acuerdo en reconocer la labor de los empleados legislativos, creo que tienen un rol fundamental para esta Casa, creo que tienen un rol fundamental en la institucionalidad y garantizan la institucionalidad en la Provincia de Río Negro ni más ni menos que generando la posibilidad cierta de que este Parlamento que representa al pueblo de la Provincia de Río Negro, pueda efectivamente cumplir su labor, cumplir el cometido que constitucionalmente está llamado a cumplir ni más ni menos que el Parlamento Rionegrino.

Ya lo dijeron con mucha claridad los miembros de la Comisión Directiva de Apel, el año pasado debimos emitir una ley para generar claridad y hoy también para una cuestión muy puntual pero muy importante que es y hace a la capacitación permanente que debemos fomentar, que debemos inculcar, que debemos acompañar a los gremios, en este caso de Apel, para que sus agentes permanentemente busquen el autodesarrollo, la posibilidad de crecer, la posibilidad de capacitarse de manera permanente.

El artículo 11 bis de la ley en análisis, de la Ley del Estatuto del Empleado del Poder Legislativo, la Ley 838, establece y pone en cabeza del titular del Poder Legislativo la posibilidad cierta de que por el transcurso del tiempo, en particular cuatro años, si hay un agente que no haya sido recategorizado, bueno, la posibilidad cierta, en base a un cumplimiento de situaciones objetivas: que hay una vacante, que no haya habido otra recategorización, que no haya tenido sanciones disciplinarias el agente o que esas sanciones no sean superiores a 5 días; bueno, la posibilidad cierta de generar esta promoción, esta recategorización.

25/Valla

El año pasado tuvimos que hacer una aclaración porque a partir de una resolución de presidencia, la 100/2015 y la resolución 17/2019 se generó que aquellos empleados o empleadas que estén próximos a jubilarse, la posibilidad cierta de que se le dé una recategorización.

Se tuvo que aclarar que esa recategorización de aquellos agentes próximos a jubilarse, para que obtengan efectivamente un beneficio cuando estén próximos a jubilarse no se impida la potestad, la facultad de recategorización, de promoción de categoría que ya el primer párrafo del artículo 11 bis pone en cabeza del titular de Poder Legislativo -insisto- por el cumplimiento del plazo de los 4 años.

Bueno, nos parecía en ese momento y así lo hicimos, que teníamos que llevar claridad, que teníamos que llevar justicia, que teníamos que llevar justeza. Bueno, ahora lo estamos haciendo, ni más ni menos, una nueva aclaración, que esta facultad del primer párrafo del artículo 11 bis, que por el paso del tiempo de 4 años el titular del Poder Legislativo, aquellos que no han sido recategorizados o no hayan sido promovidos, bueno, se les pueda dar una nueva categoría.

Debemos aclarar que si hay un agente que ha obtenido un título porque ha transitado un proceso de capacitación, bueno, que esa obtención de ese título no perjudique o no inhíba la posibilidad -insisto- que el artículo 11 bis en su primer párrafo le otorga para seguir creciendo en la carrera administrativa.

Para ir cerrando, felicitar a los trabajadores y a la comisión directiva de gremio APEL porque esto es un proyecto que tiene que ver con su lucha, con su trabajo de defensa irrestricta de los trabajadores legislativos, obviamente con una decisión política de todo el Parlamento rionegrino porque este proyecto tiene autoría de la comisión de Labor Parlamentaria que está integrada por todos los presidentes de bloques de las distintas bancadas del Parlamento.

Y decirles, como arrancamos, que esto trae luz, que esto trae claridad conceptual y política y que esto es un verdadero acto de justicia y de justeza. Muchas gracias, presidente. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Bien, legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora María Eugenia Martini.

**SRA MARTINI** – Gracias, presidente.

Bueno, por supuesto de nuestra bancada va a acompañar, hemos sido parte en Labor Parlamentaria junto con el resto de los bloques de este proyecto de ley, el 107 de este año; así que felicitar al gremio, a los trabajadores; y fundamentalmente desde nuestra concepción peronista lo que significa siempre una mejora en los derechos laborales, en los que estamos tratando aquí, en la recategorizaciones, nos parecen fundamentales.

Y quiero recordar hoy aquí que en el momento difícil de la Pandemia, cuando hubo que rearmar o reconfigurar todo, fueron los trabajadores de esta Legislatura los que debieron adaptarse a esta nueva metodología que fue el zoom que a todos, de alguna manera, nos modificó la vida la Pandemia y tuvimos que inaugurar una nueva forma de trabajo virtual y fueron ellos y ellas quienes nos ayudaron a transitar ese momento difícil. Recuerdo estar en este Recinto, éramos muy pocos, con los compañeros y compañeras de las distintas localidades y los trabajadores aquí en la Legislatura pusieron el cuerpo para que todo esto pudiera salir adelante.

Así que es un orgullo ser parte de esta modificación del Estatuto para que puedan justamente mejorar sus derechos y lograr las recategorizaciones correspondientes.

Así que celebrar esta modificación de ley y felicitarlos fundamentalmente porque además esto surge de una paritaria y es una propuesta del Gremio que hoy y aquí se concreta. Así que felicitaciones. (Aplausos)

26/Rojas

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Rochás.

**SR. ROCHÁS** – Bueno, gracias presidente.

Bienvenidos y bienvenidas a esta Casa que es de todos. Sumarme a todas las palabras dadas por los legisladores preopinantes; y reconocer dos aspectos esenciales de este proyecto, por un lado la escucha atenta a un gremio, a un sindicato, representantes de los trabajadores que legítimamente vienen con planteos y después celebrar la búsqueda de consensos que se da precisamente en esto.

Y cómo de la escucha atenta y de la búsqueda de consensos se pueden encontrar respuestas, se pueden generar derechos, se puede afianzar la seguridad jurídica y cómo de esa búsqueda de consensos se obtienen respuestas antes que excusas, se encuentran logros antes que conflictos. Y creo que ese es el gran desafío en el que, por supuesto, con ese mismo espíritu desde el Frente Renovador nos sumamos, con un voto plenamente positivo a este proyecto de ley. Gracias, presidente. (Aplausos)

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Bien, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Mango.

**SR. MANGO** – Gracias, presidente.

Sí, igualmente felicitar a los compañeros del Sindicato APEL, a todas las trabajadoras y trabajadores legislativos que todos los días nos hacen posible el trabajo de esta Legislatura.

También valorar y agradecer al oficialismo que nos haya permitido construir este proyecto en Labor Parlamentaria, es decir que sea autoría de todos los bloques, creo que eso no es sólo para los bloques, sino que, fundamentalmente, para los trabajadores y el sindicato mostrar que es la unidad de toda la Legislatura la que avanza en la conquista de sus derechos.

Por supuesto, también plantear que esto lo estamos haciendo hoy por ley, pero también que desde nuestro bloque tenemos plena convicción en la necesidad de los convenios colectivos de trabajo, que con la normativa y con las luchas sindicales en la Argentina permiten que el derecho a la ultraactividad y los derechos laborales puedan permanecer, incluso, en momentos donde distintos mecanismos pueden querer hacer legislaturas regresivas o que pierdan derechos los trabajadores.

Digo esto porque de hecho hay quienes están planteando sacar derechos laborales, sacar derechos previsionales, no garantizar la estabilidad.

Entonces me parece que eso hay que discutirlo permanentemente y creo que, al menos, la superación de los estatutos de otras décadas en este milenio por los convenios colectivos de trabajo, ha sido un avance en distintas áreas del trabajo y es un debate que también hubo en esta Legislatura porque todavía tenemos pendiente la sanción del convenio colectivo de los empleados públicos y también que fue una ley que se hizo con determinados límites a ese convenio colectivo, que creo que hay que continuándolo.

Pero bueno, para cerrar, felicitar al Sindicato en representación de las trabajadoras y trabajadores por este beneficio y también agradecerles que este recinto siga siendo de color celeste y blanco. Yo recuerdo

haber comprado pintura celeste, pero hubo unos años que le pusieron un tonificador un poco amarillo y claro, el celeste con el amarillo quedó un verde medio cotorra, medio loro.

Pero bueno, este recinto sigue siendo celeste y blanco con los colores de nuestra Provincia y de la multiculturalidad, así que a los trabajadores pedirles que no dejen que les cambien el color a este recinto. Muchas gracias. *(Risas)* *(Aplausos en las bancas y en la barra)*

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Martín.

**SR. MARTÍN** – Simplemente y muy breve para adherir casi todo lo que se dijo acá, con matices; pero bueno, evidenciar en la autoría de este proyecto una necesidad y un derecho conquistado sin duda que adhiero sobre todo a las palabras del miembro informante, que además en su currículum tiene el honor de haber sido secretario de Estado de Trabajo y ha colaborado en las relaciones laborales en esta Provincia.

27/Brandi

Felicitar a los trabajadores que nos vienen a acompañar aquí y poner en valor esto, que el proyecto sea de Labor Parlamentaria habla bien del oficialismo también de la oposición y, por supuesto, de Gremio muy presente, muy vivo y muy a la altura de la circunstancias tal como lo mencionó la legisladora Martini, también en tiempo de pandemia y en el tiempo que nos toca trabajar aquí. Así que, gracias a ellos y, por supuesto, adelanto mi voto positivo. *(Aplausos)*

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señor legislador López.

**SR. LÓPEZ** – Gracias, presidente.

Para, obviamente, plantear el acompañamiento del bloque, para felicitar a Gustavo y a todo el equipo que está en la bandeja hoy; para felicitarlo a usted porque este proyecto ha tenido un ida y vuelta y mucho diálogo y mucha discusión, incluso con el Sindicato porque, obviamente, el Sindicato defiende a los trabajadores, usted en este caso sería la Patronal, sabemos que no es fácil pero sí es justo y siempre buscando tratar de encontrar esos puntos comunes en los cuales todos los sectores se vean beneficiados. Entonces quería recalcar esto, el buen diálogo dentro del respeto y de la institucionalidad que la presidencia ha generado con el Gremio y sabiendo que el Gremio es una Comisión nueva y que tiene por delante un montón de desafíos pero creo que uno de los primeros desafíos que ellos habían planteado durante su campaña, hoy lo están concretando y seguramente como todo Gremio, cierra esta etapa; y seguramente, presidente, los va a tener que volver a recibir porque van a ir por alguna cosita más. Así que nada, felicitarlos y, obviamente, dando el voto positivo del bloque. *(Aplausos)*

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Gracias, legislador.

Antes de someter a votación generalmente no hago uso de la palabra en los proyectos de ley pero en esto quiero también destacar y sumarme.

Primero el reconocimiento y agradecimiento del laburo que el personal legislativo lleva siempre adelante, en pandemia se notó mucho más pero siempre el acompañamiento está.

El diálogo con la conducción, del Secretario y con todo su equipo del Gremio APEL, diálogo que debe existir siempre que en épocas complejas macroeconómicas como las que estamos viviendo se sensibilizan mucho más pero la verdad además de ser sumamente fluido siempre es positivo y este proyecto es un ejemplo de eso, no es sencillo reabrir la discusión de una ley que es el Estatuto de los Trabajadores -en este caso legislativo- pero me parece que es una señal de madurez y de honestidad y corresponde que así sea que cuando nos damos cuenta que la letra fría de una norma en la aplicación práctica tiene zonas grises o zonas que no son el objetivo que se buscó cuando se sancionó la ley; nos dimos cuenta el año pasado cuando personas que estaban próxima a jubilarse perdían el derecho de recategorización, lo pudimos solucionar también con el voto unánime de la Legislatura. Y en este caso, como lo explicó bien el legislador Pica, se daba la situación de quien se esmeraba, se esforzaba y encaraba una carrera universitaria o terciaria o una capacitación, no veía los frutos de ese esfuerzo porque la letra de la ley parecía que le obstaculizaba la recategorización.

Entonces, haber podido discutir, dialogar y encontrar rápidamente un consenso y creo que también quiero agradecer a todos los presidentes y presidentas de los bloques porque creo como dijo el legislador Mango, obviamente, esto podría haber sido un proyecto del oficialismo pero a los trabajadores legislativos, no solamente a la conducción actual, a los trabajadores legislativos de aquí para adelante le da mucha más fuerza que este proyecto haya salido de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Así que, a todos, sé que vinieron a participar en la plenaria de comisiones y ahí a todos les quedó muchísimo más claro qué era de lo que estábamos hablando, así que, felicitaciones y como dijo el legislador,

obviamente, en el año quedan muchísimas más discusiones con el Gremio por delante, así que, vamos a pasar a votar.

28/Millaguan

Se va a votar el **proyecto de ley 107/2023**, en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Chioconni, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández R., Gattoni, Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, Johnston, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Noale, Pica, Ramos Mejia, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Valdebenito, Vivanco, Vogel.

-No se encuentra en el recinto la señora legisladora: Grandoso.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

-Habla desde la bandeja el Secretario General del Gremio Apel, Gustavo Morón. (Aplausos)

#### **ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DIA**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Pasamos al siguiente punto del orden del día, proyecto de ley 719/2022.

Tiene la palabra el señor legislador López.

**SR. LOPEZ** – Antes de que arranquemos ¿podemos hacer un cambio en el Orden del Día?, tratar primero el 721 antes que el 719, porque tenemos presente en el recinto a los psicólogos sociales. ¿puede ser?

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Ha sido aprobado, pasamos entonces a tratar el siguiente punto.

#### **LEY DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE PSICOLOGÍA SOCIAL Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Como usted bien decía, están aquí, en la bandeja de invitados, no tengo los títulos profesionales, pero lo leo con nombres, Marcela Loder y Laura Schilter, gracias por acompañarnos.

Corresponde el tratamiento del **expediente número 721/2022, proyecto de ley**: Regula y establece el marco general del ejercicio profesional de los trabajadores y las trabajadoras de la Psicología Social en la Provincia de Río Negro. (María Eugenia MARTINI; Daniela Silvina SALZOTTO; Graciela Mirian VALDEBENITO; Humberto Alejandro MARINAO; Daniel Rubén BELLOSO; Nicolás ROCHAS)

Agregado expedientes números 1301/2022 A.Par; 1054/2023 A.Par)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** -

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Valdebenito.

**SRA. VALDEBENITO** – Bueno, buenas tardes a todos y a todas.

Este proyecto es un proyecto de larga data que venimos trabajando diferentes legisladores y legisladoras. Este proyecto nace de los legisladores mandato cumplido, Marta Milesi y Elvin Williams, con un trabajo anterior, también de otros legisladores con los psicólogos sociales.

En pandemia con algunos legisladores de este recinto y que van a hacer uso de la palabra, retomamos el trabajo con los psicólogos sociales porque había quedado un compromiso anterior de poder trabajar ese proyecto que había tenido algunos pedidos de modificatorias desde el Ejecutivo.

Cuando arribamos a un acuerdo entre los distintos actores pudimos presentar el proyecto, sabemos que entre primera y segunda vuelta vamos a tener que hacer una modificación a pedido de los psicólogos sociales.

29/Verteramo

También quiero contarles un poco lo que es el recorrido de la psicología social, porque en realidad la psicología social es una profesión nueva -digamos- que aparece por los años '50 como para atender asuntos relevantes de la sociedad.

En esos momentos se sucedían acontecimientos sociopolíticos que interpelaban el saber académico, que interpelaban el saber académico desde cara a un compromiso social sobre todo, ¿no? y pone en tensión, al campo académico de la psicología básicamente y también al conjunto de las ciencias sociales porque esta disciplina pertenece al campo de las ciencias sociales.

Y como decía que es una profesión reciente -digamos- con una formación sistemática, con un método y con un lenguaje que le es propio para los psicólogos sociales, y sobre todo, es transformar la realidad de las sociedades, de los grupos sociales que integran esta sociedad, ese es el fin de los psicólogos sociales.

Y como decía Enrique Pichón Rivière, que define a la psicología social como “...la ciencia de las interacciones orientadas hacia el cambio social planificado, del vínculo de otras formas de interacción, de la realidad dialéctica entre estructura social y configuración del mundo interno del sujeto...”. Y en este sentido, los psicólogos y las psicólogas sociales, realizan su tarea en el campo de las interrelaciones y los vínculos entre las personas; indagan y operan en los grupos; en los distintos grupos sociales, en las organizaciones y en las comunidades; y parten de comprender, de alguna manera, estas problemáticas sociales que son tan complejas, vinculares, donde la idea es la transformación de posibles cambios a esas problemáticas sociales, con estos grupos.

Y en la provincia contamos con más de 600 psicólogos sociales trabajando en distintos campos, en distintas instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

Y nosotros lo que venimos a dar con este proyecto de ley, es darle un marco legal y un reconocimiento que vienen luchando desde hace tiempo los psicólogos sociales y sobre todo, poder delimitar su tarea y que sean reconocidos en las distintas instituciones con respecto a su labor, a sus incumbencias, que por ahí trae como algunos conflictos, conflictos que nosotros hemos abordado dentro de los espacios de comisiones con respecto a la psicología, si bien yo decía que cuando la psicología desde el modelo hegemónico, otras profesiones sociales empiezan a irrumpir contra estos modelos apoderados de la hegemonía y que no es una especialidad de la psicología sino que ya está como disciplina y por eso tenemos entes formadores que tienen título de pre grado y título de grado. Entonces, es momento del reconocimiento como una disciplina más del campo social.

Bueno, agradecer a todos los compañeros y compañeras que hemos trabajado a lo largo ya de casi tres años con este proyecto y sobre todo junto a los trabajadores y trabajadoras de la psicología social, así que agradecerles y esperemos que hoy podamos aprobar en primera vuelta este proyecto. Gracias, señor presidente.

30/Bijarra

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Tiene la palabra el señora Belloso.

**SR. BELLOSO** – Bien, muchas gracias presidente.

Saludamos y damos la bienvenida a las trabajadoras de la psicología social que están aquí presentes.

Lo decíamos en algunos proyectos anteriores y este también es un día muy trascendente e importante porque, como dijo la legisladora Valdebenito, hace mucho tiempo que se viene trabajando y se viene militando por parte por parte de los psicólogos sociales este proyecto; y a los legisladores mandato cumplido que ella mencionó: Marta Milesi y Elvin Williams que por eso, presidente, está Elvin ahí en ese lugar

que usted me preguntaba, también agregamos a Alejandro Betelu que ya en el año 2015 había presentado un proyecto.

Así que este proyecto viene militándose hace mucho tiempo, que se ha ido, bueno con distintos aportes ampliando y bueno, hemos llegado al consenso este que hoy la presidenta de nuestra Comisión de Asuntos Sociales, Graciela Valdebenito, haya sido la miembro informante de este proyecto de ley, pero que también nos hemos sumado los otros Bloques justamente para tomar esta inquietud que vienen militando los psicólogos sociales.

Para mencionar también a parte de los legisladores mandato cumplido, decir que esto tiene nombre propio también y los traje anotados para cometer la menor cantidad de errores posibles, siempre alguno se comete, pero acá trabajaron intensamente también Paola Suárez, gracias Paola; del Ejecutivo Provincial Mónica Larrañaga, y Carolina Land del Ministerio de Desarrollo Humano y de Educación; también la Secretaria Legislativa del Bloque Frente de Todos, Gracias Vero Lastra, por toda la tarea, porque venimos hace un montón de tiempo trabajando este proyecto; y con todos los mensajes que recibíamos de todas ustedes, a mí me tocaba Laura Ríos, que hoy no está acá, pero era la que me escribía todo el tiempo ¿cómo vamos?, en el grupo de whatsapp que ustedes tienen de toda la provincia.

Así que bueno, llegó el día, se va a trabajar si seguramente aspiramos que se apruebe en esta primera vuelta, y como dijo Graciela se incorporen los aportes para la segunda vuelta y podamos convertirlo en ley.

Para ampliar digamos que ya Graciela ha expresado este proyecto que lo que hace es regular y establecer un marco legal para el ejercicio profesional de todos los trabajadores y trabajadoras de la psicología social, en este caso de la provincia de Río Negro.

En los fundamentos del proyecto hay antecedentes, antecedentes de otras provincias como la provincia de Chaco, en Mendoza, Corrientes, la provincia de Tierra del Fuego, Buenos Aires, la cercana de Neuquén, que han avanzado ya en esta legislación de justamente regular la profesión.

También en este trabajo que hemos hecho con el Ministerio de Educación por el tema de las incumbencias de los títulos, es decir que el Ministerio de Educación de la Nación ha reconocido y ha aprobado la carrera de psicología social en el año '93 y también en el año '99 el operador en psicología social, o sea que las incumbencias están reflejadas en este proyecto de ley.

Digo, porque hay un asunto oficial ingresado que creo que no es pertinente y de última lo discutiremos en la segunda vuelta, es más hay un fallo de la Corte Suprema de Justicia a favor de los trabajadores justamente dándoles, ampliándoles este derecho.

También este fundamento está puesto en el proyecto de ley.

El colectivo que tenemos registrado de psicólogos y psicólogas sociales de la provincia ronda aproximadamente los 600 que trabajan en lugares públicos, privados y también en organizaciones no gubernamentales.

Por eso esta idea de regular el ejercicio profesional de las y los psicólogos sociales representa como decíamos y como bien adelantó la legisladora Valdebenito, una reivindicación histórica a esta lucha y al trabajo que ellos vienen llevando adelante.

31/Salas

Y para finalizar y seguramente habrá otros compañeros y compañeras legisladores que harán uso de la palabra, decir, traer acá a esta sesión un artículo periodístico publicado el 18 de diciembre de 2022, en Página 12 en el marco del egreso de la promoción 2022 de la escuela de psicología social de Alfredo Moffatt, ampliamente reconocido con sus casi 90 años que junto con Norita Cortiñas, otra imprescindible que también es psicóloga social, en ese acto que participó también con León Gieco, o sea, conjugaron una serie de fortalezas positivas. Y decían ellos ahí que los psicólogos sociales trabajan en el terreno y en base a las necesidades de cada comunidad.

Y también, para ir cerrando, presidente, quería leer lo que dijo Norita, Norita Cortiñas en ese acto de egreso, ella dice: *siempre hay algo para ofrecer, siempre hay algo para recibir*. Bueno, justamente poniendo en valor la práctica de Moffatt y también decía que toda la vida la había dedicado a trabajar, cerca de la gente que lo estaba necesitando, entendiendo a los pobres, a los locos y a los desamparados ¿no?

Dice: *no me llené de gaita pero con mis 90 años estoy muy contento y aunque me tengo que sentar* dijo en ese momento, *estoy feliz de poder acompañarlos*.

Así que, para ayudar a los más necesitados con estas herramientas como hacen ustedes, pedimos al resto de los compañeros y compañeras legisladores que nos acompañen con el voto. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Gracias legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Marinao.



**SR. MARINAO** – Gracias, presidente. Bueno, nobleza obliga yo le quiero comentar al pleno que en sus comienzos le había dicho a los legisladores coautores del proyecto que yo era un agregado cultural. Pero después, dado las instancias de participación que tuvieron los propios técnicos y profesionales de la psicología social, terminamos más involucrados que los legisladores que vinieron en primera instancia escuchando y trabajando con esos profesionales.

Así que reivindico la permanente insistencia del colectivo, porque rememorando lo que dijeron tanto Graciela como Daniel, que comenzó allá con el legislador mandato cumplido Alejandro Betelú en el 2015, después con la legisladora Milesi, el legislador Edwin Williams, después retomamos varios legisladores y legisladoras de distintas bancadas escuchando al colectivo y a los que van a integrar el colectivo, porque también tuvimos reuniones con los estudiantes que están terminando su tecnicatura en las distintas ofertas que hoy están vigentes.

Así que dicho esto quiero, dado que hay en el proyecto dos asuntos particulares, quiero ahondar en alguna de esas cuestiones.

Está el asunto particular 1301/2022, ingresado el 12 de octubre, digo esto porque hay seguramente algún pedido de los psicólogos propiamente dicho por el tema de las incumbencias, entonces es bueno que los que tenemos la posibilidad de debatir y parlamentar y definir la sanción en primera vuelta o la aprobación en primera vuelta de una iniciativa que regula una profesión que la propia sociedad, está demandando desde hace años y Río Negro no ha tenido todavía hasta esta instancia ¿no?, la capacidad de mancomunar todas las expresiones que espero que este proyecto si lo tenga, entonces obliga, o nos obliga a estar atentos a todas las voces.

Decía que ese asunto particular fue presentado por estudiantes y egresados de la carrera de psicología social para que se contemple su situación actual en cuanto a las denominaciones de títulos, que bien lo dijo el legislador Belloso, hay un artículo en el proyecto, que es el capítulo 5 de las Disposiciones Transitorias donde dice cómo regular. Y una vez sancionada esta ley aquellos técnicos que tienen que hacer validaciones para ajustarse a las trayectorias que fija el propio Ministerio de Educación de la provincia.

32/Otermin

Volviendo al otro asunto, es un asunto que entró esta semana el 14 de marzo, es el Asunto Particular 1054/2023 de la Federación de Psicólogos y Psicólogas de la República Argentina donde nos lleva a nivel consciente o nos refresca las incumbencias de su profesión a nivel nacional. Y en base a esto quiero desglosar los antecedentes mucho más particularizados de lo que dan sustentos, de lo que han trabajado otros distritos, otras provincias y otros Ministerios de Educación de la República Argentina donde Río Negro está incluido.

Quiero reivindicar el arranque fundamental en el proyecto de Operador Psicosocial de un emblemático académico y catedrático como es Enrique Pichon Rivière ¿no?, que da una de las escuelas de psicología social que fundamentalmente es pionera y tiene origen de todo lo que hoy estamos tratando aquí.

Dicho esto también quiero aclarar que los profesionales y técnicos no van a operar en el terreno terapéutico ni en los dispositivos clínicos para la psicóloga que es legisladora también, que es autora del proyecto, sí la propia actividad o la propia función, el propio trabajo de ustedes en representación de los tantos que están en la provincia, tienen dispositivos propios: la técnica de grupo operativo, el sociograma, las técnicas grupales y participativas de intervención, etcétera, etcétera ¿no?

Lo que dijo la legisladora Valdebenito tiene método por lo tanto Pichon Rivière lo considera una ciencia, donde es un fenómeno complejo, es un proceso muy complejo que trabaja nada más ni nada menos en el campo de las sociedades y de las interrelaciones sociales. Imagínese ¿no?, el laburo que tienen o van a tener una vez que esta iniciativa se transforme en ley.

Los antecedentes académicos de esta actividad se remontan al Ministerio de Educación de la Nación mediante la resolución 992/93 con el título de Operador en Psicología Social modificada por la resolución 401/99, del año '99. Estoy abonando esto a los efectos de dejar los antecedentes, si bien están en el proyecto, lo dejo para la Versión Taquigráfica.

La Provincia de Buenos Aires también no ofreció la formación académica mediante la resolución del Ministerio de Educación de la Provincia, 679/94 y modificada por la 524/95.

La Secretaría de Estado de Tucumán normó la Tecnicatura Superior en Psicología Social mediante la resolución 568/5 Med del año 2015. La Provincia de Mendoza normó la oferta académica del Operador en Psicología Social mediante la resolución 3067/2005, modificada por la 3070/2009.

La Provincia de Corrientes lo hizo mediante la resolución 556/2010.

Y Río Negro ¿no?, instauró la formación académica mediante la resolución del Ministerio de educación 3443/2017 con la Tecnicatura Superior en Psicología Social.

Y abono una cuestión más, señor presidente, la Provincia de Buenos Aires ya nomenclo en la categoría del personal del Estado Bonaerense ¿no?, el Operador de Psicología Social en el área técnica en su administración del empleo publico.

Y ahora sí abono qué provincias ¿no?, y ahí entramos nosotros, han trabajado o ya tienen sus leyes provinciales de regulación y de establecer un marco para los trabajadores y trabajadoras o profesionales y técnicos de la psicología social.

33/Valla

Tal como lo dijo el legislador Belloso, Chaco tiene la Ley 6353; Mendoza tiene la Ley 8077; Corrientes, una de las pioneras prácticamente del 2012, tiene la Ley 6141; Tierra del Fuego, la más reciente, la primera provincia patagónica en regular la actividad, la ley 1425; Santa Fé ya tiene media sanción y nosotros entramos hoy en la primera etapa en el proceso de sanciones de leyes, que es la aprobación en primera vuelta.

Así que me parece que dicho esto, me corresponde dejar también registrado con lo que definió la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, en relación a los planteos que hubieron de las incumbencias de los propios psicólogos y en el fallo que anunció también el legislador Belloso, ahí los doctores Hitters, Negri, Genoud, Soria rechazaron la acción incoada porque entienden que el trabajo de los operadores en psicología social apunta a la comprensión de las problemáticas vinculares y comunicacionales en grupos, equipos e instituciones aportando con ello, a la calidad de vida y al desarrollo de la creatividad humana.

Con esto presidente, quiero sumarme al pedido de los demás legisladores de que esta Cámara acompañe la presente iniciativa. Muchísimas gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Muy bien, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Martín.

**SR. MARTIN** – Bueno, muchas gracias, señor presidente.

Desde ya adelante que voy a acompañar esta iniciativa, soy hijo de la mejor psicóloga social, mi madre.

Creo que esta norma que sancionamos, por los menos en primera vuelta, viene de alguna manera a jerarquizar una profesión que está entre nosotros y que probablemente a la política le iría muy bien porque si uno ve las experiencias de Alfredo Moffatt o de Zito Lemas quién tuvimos en varias ocasiones en Roca, bueno, allí hay una Fundación que dicta la carrera y son muy presentes en la vida de General Roca, así que tengo innumerables anécdotas con este tema.

Si uno busca en *wikipedia* qué es la psicología social, se encuentra con un montón de definiciones lógicas de *Google*, pero leí hace un ratito *terapia innovadora popular*. Me parece si uno suma o si uno vincula eso a la propia vida de Alfredo Moffatt -digamos- discípulo predilecto de Pichón Riviére, con esa anécdota que contó Daniel Belloso seguramente encuentra allí una descripción, muy pero muy gráfica para qué han venido y porque están acá y porque hoy buscan ser considerados, ser jerarquizados. Y escuchándolo a Marinao pensaba que probablemente podamos desde la Comisión del Parlamento Patagónico incorporar alguna comunicación para que toda la Patagonia, no tan sólo Tierra del Fuego, o ahora nosotros, podamos hacer la misma petición al Parlamento Patagónico.

Me parece que -diría Pica- es razón de justicia y justeza.

En términos generales la psicología social es vista como una ciencia nueva y en grandes rasgos podríamos decir que estudia las relaciones entre el individuo y la sociedad; y esto incluye varios aspectos del desarrollo humano, por caso la política y probablemente se necesite de la psicología social para que puedan explicar algunas cosas que nos pasan y no se entienden; por ejemplo, que el gobierno considere opositor a un Bloque que es colectora suya y que le quite la vicepresidencia segunda a la verdadera oposición; o que el autor material de la ley de disponibilidad ahora sea aliado del gobierno que incluye a más de 12.000 empleados públicos en planta permanente; o que el gobierno de Juntos Somos Río Negro acá se auto percibe una cosa y allá sea siempre Kirchnerista.

34/Rojas

Todo esto tiene, por supuesto, mucho que ver con lo que estamos debatiendo porque vamos a necesitar algún psicólogo social que no explique la política ante de que nos confundan a todos.

Mi voto, por supuesto, es por la afirmativa y casi como una moción, recomendarle al presidente de la Comisión del Parlamento Patagónico que incluyamos alguna iniciativa en el Parlamento Patagónico para que esta realidad que hoy empieza a asomar en Río Negro y que ya es realidad en Corrientes, en Mendoza, en Tierra del Fuego, en el Chaco, pueda ser también parte de la realidad patagónica. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Bien, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Rochás.

**SR. ROCHÁS** – Gracias, presidente.

En un momento casi me pierdo, pero estamos todavía tratando el proyecto que tiene por objeto crear una nueva persona pública no estatal, que tiene un objeto bien determinado y que viene a dar una respuesta concreta a un importante estamento de nuestra sociedad que hasta este momento no ha tenido un reconocimiento que, como tal, a partir de hoy empiezan a lograr.

Hoy estamos asistiendo a un nacimiento, como todo nacimiento es una buena noticia, como todo nacimiento lleva ínsito, quizás, una parte de dolor y esa parte de dolor será la que terminará de consensuarse, de construirse. Una parte entre primera y segunda vuelta y otra parte con el devenir de los hechos.

Celebro, fundamentalmente, la lucha incansable de quienes a partir de hoy generan una bisagra en la historia de lo que hace -uno diría- a su profesión, pero en realidad es su vocación que es esa actividad que uno abraza para llevarla a lo largo de su vida, para ser parte de su vida y con su vida, algo también que vaya de cara a aportar a la sociedad. Todo esto es una celebración, todo esto es el nacimiento.

Yo no quiero apartarme de eso porque muy lejos de necesitar un psicólogo, lo que vamos a necesitar son urnas, por suerte dentro de poco las vamos a tener y luego de las urnas vamos a necesitar presidentes de mesas que terminen de contar los votos y ahí es donde se dilucidan todas las supuestas incongruencias, todos las supuestas contradicciones y todos los supuestos conflictos; porque para resolver los conflictos nada mejor que la democracia, aquella, la misma que hoy celebrábamos al inicio de esta sesión, transitando los 40 años, la misma democracia que nos enseña una y otra vez que antes que pelear es mejor construir, que antes de conflictuar es mejor construir consensos.

Esta ley forma parte de eso mismo, no tiene ninguna incongruencia, no tiene ninguna conflictividad, tiene consensos, tienen puntos en común, tiene el nacimiento y tiene la oportunidad de forjar una historia y aquí tenemos a una de sus protagonistas a quien aprovecho la oportunidad para felicitarlas, en este caso.

Con esto, simplemente adelanto el voto afirmativo del Frente Renovador. Muchas gracias presidente.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Bien, legislador.

Se va a votar en general y en particular **el expediente número 721/2022**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández R., Gattoni, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, López, Mango, Más, Marinao, Martín, Martini, Montecino Odarda, Morales, Noale, Pica, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Valdebenito, Vivanco, Vogel.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Johnston, Ramos Mejia, Grandoso, Gemignani, Chiocconi.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

#### CUARTO INTERMEDIO

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 14 y53 horas.

35/Brandi

**CONTINÚA LA SESIÓN**

-Siendo las 15 y 02 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Continúa la sesión.

**BANCO ROJO**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 719/2023, proyecto de ley**: Se establece en la Provincia de Río Negro el Banco Rojo, mediante el emplazamiento de un banco de color rojo o su intervención en los ya existentes, en espacios públicos o en lugares de alta circulación, con la leyenda "En memoria de todas las mujeres asesinadas por quienes decían amarlas". (Gabriela Fernanda ABRAHAM; Daniel Rubén BELLOSO; María Alejandra MAS)

Agregado Expediente número 1047/2023 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** -

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Mas.

**SRA. MAS** – Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley tiene como objetivo primordial trabajar en la prevención primaria en contra de la violencia hacia las mujeres y los femicidios, es un proyecto que surge en Italia, en el año 2016, a través de una activista que empieza a justamente colocar este tipo de bancos para llamar la atención de la comunidad para trabajar en todo lo que tiene que ver con el colectivo de la sociedad y frenar la violencia hacia las mujeres, hacia las disidencias y los femicidios.

El color Rojo de estos bancos que se colocan en lugares públicos con la idea que llamen la atención de las personas, que lo vean, que inviten a reflexionar sobre la violencia que sufren las mujeres y que permitan realizar un cambio, un cambio sociocultural que es lo que necesitamos para parar con esta pandemia, que ha sido considerada por la Organización Mundial de la Salud como un problema sanitario de orden social y cultural.

Lo que necesitamos en esta sociedad es justamente realizar ese cambio y que la educación, la información, la concientización, el conocimiento, tienen mucho que ver.

Por eso nuestra propuesta es que en la Provincia de Río Negro se implemente a través de este proyecto de ley en todos los espacios públicos provinciales, un Banco Rojo y que también pueda ser intervenidos aquellos bancos que ya existen en esos lugares públicos con alta circulación de las personas.

Es importante que también puedan adherir a esta norma los municipios y las entidades privadas.

En nuestro país actualmente hay más de 400 Bancos Rojos colocados en distintos lugares y el primero de ellos fue en el año 2017, también gracias al trabajo de una licenciada en Trabajo Social y especialista en violencia familiar, que colocó un primer banco en un hospital en el barrio de Flores en Buenos Aires.

Creo que es importante que podamos seguir poniendo en práctica acciones, que apelemos a todas las herramientas que tengamos a disposición para frenar justamente todo lo que tiene que ver con la violencia hacia las mujeres; y en este sentido, nosotros, como representantes de nuestros comprovincianos, creo que también tenemos la posibilidad ahora de dar un paso más hacia el logro de una sociedad más equitativa, de una sociedad más justa, de una sociedad que deslegitime la violencia machista y que permita que las jóvenes generaciones puedan estar justamente en un lugar que nos cuide.

La autoridad de aplicación sería la Secretaría de Igualdad de Género que depende del Ministerio de Desarrollo Humano y Articulación Solidaria y también trabajaría en coordinación con la Secretaría de Coordinación de Políticas con Perspectiva de Género que depende del Ministerio de Gobierno y Comunidad.

36/Millaguan

El proyecto prevé, también, la implementación de una campaña, de una campaña masiva publicitaria que llegue a todas las regiones de nuestra provincia y que permita realizar este cambio cultural que estamos necesitando.

Hay informes también de la Organización Mundial de la Salud, que a nivel mundial una de cada tres mujeres ha sido víctima de violencia de género, esto representa el 35 por ciento, de las mujeres en todo el mundo han tenido un episodio de violencia, violencia física, violencia de tipo también sexual, por parte de su pareja o también por parte de terceros.

Y en nuestra provincia ya ha habido y también en esta Legislatura, presentaciones de proyectos en idéntico sentido al que nosotros hemos presentado, en el año 2019 se presentó un proyecto de ley por parte de los legisladores mandato cumplido, Jorge Ocampos y Daniela Agostino; y también esta Cámara sancionó declaraciones, una en el año 2018 y otra en el año 2021, declarando justamente de interés social, educativo y comunitario, la colocación de bancos rojos; el primero de ellos en la ciudad de Viedma, por una iniciativa de la joven Karen Álvarez, una joven que fue también asesinada víctima de femicidio en esta ciudad capital de nuestra provincia; y la otra iniciativa a propuesta de un grupo de mujeres, una agrupación de mujeres de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Así que esperamos contar con el acompañamiento de todos los bloques para sancionar una herramienta más para poder también modificar, para poder también seguir deconstruyéndonos en esto que tiene que ver con la creación de un mundo mucho más justo y más igualitario. Muchas gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández.

**SRA. FERNANDEZ** – Gracias, señor presidente.

Bueno, para adelantar de parte de nuestro bloque el acompañamiento a la iniciativa, ha sido además votada por unanimidad en las diferentes comisiones y suscribimos los fundamentos que la legisladora miembro informante dio respecto del proyecto y del por qué de la iniciativa; porque coincidimos en la importancia y en la necesidad de generar diferentes acciones positivas que tiendan a la concientización, a la sensibilización, al tratamiento de un flagelo o de una pandemia como los describió recién también el tema de la violencia de género y puntualmente en el caso que nos ocupa, hablamos de femicidios.

Entonces, si bien –como bien lo decía- es una iniciativa, que además nació en otro país y que fue también traído a la Argentina y se fue desarrollando en diferentes provincias, Río Negro ha sido también, en distintas ciudades ha tenido esta decisión y esta iniciativa; puntualmente, aparte de las que mencionó recién, tanto Viedma, como Bariloche, como los iniciales lugares, también, en el caso de mi ciudad en Sierra Grande, estas cuestiones que tienen que ver con las iniciativas de la propia comunidad, que creo que son más importantes aun, es decir, las leyes vienen luego de que las necesidades se instalan, en este caso las acciones.

Así que, digamos, la iniciativa de instalar un banco rojo en este caso tiene el simbolismo y la necesidad de eso, de tomar conciencia, de sumar una herramienta más –como decía recién Alejandra- que es a la toma de conciencia que es a pensar que estas situaciones de femicidios no se terminan y que hay que trabajar desde todos los órdenes para poder apuntar a que eso sea una realidad que se modifique.

Entonces, que tengamos una ley va a reforzar iniciativas de las propias comunidades, de las agrupaciones, de organizaciones civiles, de la propia escuela, en muchas escuelas, en la comunidad educativa se está trabajando con estas y otras herramientas para la concientización.

Bueno, en este caso es importante que a partir de una ley, y que también adhieran los municipios en sus ordenanzas, entiendo yo que también va a sumar tiene este objeto, es decir, son estas leyes que son acciones propositivas que tienen este objeto, sumar herramientas a la concientización, a que podamos ser partícipes a la comunidad, no solamente aquellas que forman parte de, lamentablemente, familiares de víctimas de femicidios sino también a toda la comunidad y por sobre todas las cosas a nuestros jóvenes que justamente son quienes tendrán y tienen esta responsabilidad de generar o de crear un mundo más justo como dijo recién también la legisladora.

37/Verteramo

Así que bueno, como dije al inicio, nuestro bloque acompaña a esta iniciativa y ojalá que se concrete en cada ciudad, y en todo caso que se sume a otras tantas acciones positivas en favor de la concientización. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Gracias, legisladora. No hay más pedidos en el uso de la palabra.

Se va a votar en general y en particular, el **proyecto de ley 719/2022**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Blanes, Caldiero, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández R., Gattoni, Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, López, Mango, Más, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Morales, Noale, Pica, Rivas, Rochas, Silva, Sosa, Szczygol, Valdebenito, Vivanco, Vogel.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Berros, Casamiquela, Chiocconi, Grandoso, Johnston, Martín, Ramos Mejía, Salzotto.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

#### **CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 981/2022, proyecto de ley** (Modifica la ley P n° 5396 -Código Procesal de Familia-. (SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** -

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Pica.

**SR. PICA** – Bueno, nuevamente buenas tardes, señor presidente, a los y las legisladoras presentes.

Contarles que ya hace un tiempo, de un tiempo a esta parte la Legislatura de la Provincia de Río Negro ha comenzado un camino indetenible en la reforma de los distintos procedimientos, de los distintos códigos procesales y que la verdad que están poniendo, una vez más, a Río Negro a la vanguardia de la normativa.

Actualizar los procedimientos, aggiornarlos a los tiempos que corren me parece que es un ejercicio institucional realmente saludable.

Hagamos un breve repaso, en el año 2016, el 28 del 4, se sanciona la Ley 5106, el Código Procesal Administrativo; luego, el 19 del 11 del año 2020 se crea el Fuero Contencioso Administrativo, la Ley 5475; luego y de autoría de miembros de mi bancada como Graciela Valdebenito, Julia Fernández, Facundo López y quien les habla, la Ley 5509 que modificó el Código Procesal Penal de la Provincia de Río Negro, que se sancionó el 17/06/2021 habilitando la prisión preventiva en casos de delitos cometidos en contexto de violencia de género. El 25/08/2022, Ley 5592 el Código Contravencional y hoy, asistimos a un acto importante porque a partir de lo que sucedió hace unos minutos, Río Negro tiene un nuevo Código Procesal Laboral en la Provincia.

Y contarles que estamos trabajando en conjunto con el legislador Facundo López y también con Nicolás Rochás y el legislador Ramos Mejía en crear por ley una comisión y también presentar un anteproyecto para modificar el Código Procesal Civil de nuestra provincia.

En definitiva, quiero marcar que Río Negro ha iniciado -hace un tiempo- un camino indetenible para ir modificando, para ir aggiornando, para ir acompañando las vicisitudes de los tiempos, sus códigos de procedimiento y hoy -en este caso- estamos tratando la iniciativa parlamentaria del Superior Tribunal de Justicia, modificaciones al Código Procesal de Familia.

38/Bijarra

En ocasión de discutir este proyecto en la Comisión Plenaria y en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, vino a explicarnos, vino a noticiarnos sobre el particular, la doctora Liliana Piccinini, nos comentaba que esta iniciativa parlamentaria tiene su origen en una Comisión *ad hoc* integrada por el Ministerio Público en particular de la defensa, por los distintos colegios de abogados y también por supuesto por Miembros del Superior Tribunal de Justicia.

Trabajaron en varios ejes, por un lado en todo lo que tiene que ver con la modernización, en todo lo que tiene que ver con la herramienta, la utilización de herramientas tecnológicas siempre lo dijimos, cuando fue la pandemia, con todos sus efectos disruptivos, una de las cuestiones en particular es que trajó herramientas tecnológicas que en algunos casos llegaron para quedarse y esta iniciativa parlamentaria receta muchas de la utilización de estas tecnologías y la digitalización de los expedientes. La adecuación al sistema PUMA, que es un sistema para tramitar los expedientes con buena performance en la práctica y que me parece algo saludable.

Se trabajó y se está proponiendo en este proyecto en análisis trabajar fuertemente para readecuar, para uniformar las herramientas impugnativas que todo tiene que ver con todo el esquema recursivo y todo lo que tiene que ver con la unificación de plazos, de trámites, así se adecuan los plazos.

Se establece claramente el efecto devolutivo para los recursos de apelación, esto quiere decir en buen romance que si una determinada resolución es apelada, el efecto devolutivo hace que esa resolución deba ser cumplimentada aun cuando este tramitándose el recurso de apelación, a diferencia de un recurso de apelación que se otorga con efectos suspensivo que lo que determina es que la resolución apelada no puede ser cumplimentada hasta tanto no se resuelva la apelación.

Como decíamos, se le otorgan efectos suspensivos a las apelaciones respecto de las medidas de protección, por caso la prohibición de acercamiento y otras tantas que son las medidas proteccionales y también para los juicios de alimento, ahí claramente se establecen el efecto devolutivo de las apelaciones que establecen el régimen de alimentos.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Alejandro Palmieri y ocupa el sitial de la presidencia la Vicepresidenta 1º, legisladora Alejandra Más.

-Ante murmullos en la sala, dice el

**SR. PICA** - ...Un poco de silencio por favor.

También se establecen que la fundamentación de los recursos de apelaciones se tienen que dar en las Cámaras de manera oral, se sustancian en las Cámaras a excepción de todo lo que tiene que ver con las apelaciones relativas a los honorarios que allí se sustancian en primera instancia entre lo obligado al pago y el profesional que está reclamando sus honorarios.

Como decíamos hoy se establece la posibilidad en el Código Procesal de Familia de algo que ya se venía realizando que son las audiencias virtuales o mixtas, ya se establece en el cuerpo normativo, todo lo que significa readecuar a los nuevos sistemas digitales el esquema de notificaciones.

Y además, y esto me parece que es una medida claramente moralizadora, en los procesos de alimento, cuando el obligado a otorgar alimentos trabaja en relación de dependencia se recepta normativamente una obligación que ya impone el artículo 551 del Código Civil y Comercial de la Nación, que es que aquel empleador que no procede a la retención de los haberes por parte de quien está obligado en términos de alimentos si no lo hace no traba el embargo y no deposita como ordena el juez, pasa a ser solidariamente responsable ese empleador.

39/Salas

Me parece que es una medida que va a efectivizar, me parece que es una medida claramente moralizadora y práctica.

Y además otra de las cuestiones, lo decíamos hoy, establecer con claridad meridiana el efecto devolutivo de los recursos de apelación en materia de alimentos, a excepción de la reducción de cuotas. Cuando hay un incidente de reducción de cuotas, allí el efecto de la apelación tiene efectos suspensivos. Por lo tanto tiene que seguir cumplimentando como venía realizando la cuota hasta tanto se resuelva el recurso de apelación de esa resolución y como decíamos hoy en materia proteccional de medidas proteccionales, se establece también como principio general el efecto devolutivo del recurso de apelación para ese tipo de resoluciones.

En definitiva, Río Negro ha iniciado de un tiempo a esta parte, un proceso de modificación de toda su normativa procedimental. Esta propuesta del Superior Tribunal de Justicia se inscribe en ese camino, nos parece que es un salto de calidad institucional, me parece que es seguir avanzando, me parece que es seguir poniendo a Río Negro a la vanguardia. Así que, le vamos a pedir el acompañamiento de todas las bancadas para este proyecto el análisis, iniciativa, legislativa del Superior Tribunal de Justicia. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA (Más)** – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andaloro, Ávila, Barreno, Belloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández R., Gattoni, Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, López, Mango, Más, Marinao,, Martini, Montecino Odarda, Morales, Pica, Rivas, Rochas, Silva, Sosa, Szczygol, Valdebenito, Vivanco, Vogel.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Chiocconi, Grandoso, Johnston, Martín, Noale, Ramos Mejia, Salzotto,

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

#### **FUNDACIÓN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO DE MENCUÉ** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 1174/2022, proyecto de ley proyecto de ley: Se establece como fecha de fundación de la Comisión de Fomento de Mengué el día 26 de noviembre de 1906, año en que el ganadero Francisco García Crespo plantó el primer alambrado en la región. (Graciela Noemí VIVANCO)

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Montanari)** -



**SRA. PRESIDENTE (Más)** - Tiene la palabra la señora legisladora Vivanco.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Alejandro Palmieri y su banca, la señora Vicepresidenta 2º, María Alejandra Más.

**SRA. VIVANCO** – Señora vicepresidenta, y legisladores. Bueno la localidad de Mengué está emplazado en el extremo sur del Departamento del Cuy, y sobre la ruta provincial 67, dista de General Roca unos 285 kilómetros, y de la localidad de Comallo 110 kilómetros.

Lo que se propone con esta ley es la modificación de la fecha de fundación.

40/Otermin

Mengué se encuentra a 1350 metros sobre el nivel del mar, lo que la sitúa entre una de las poblaciones más frías de la provincia junto con Clemente Onelli. Las últimas temperaturas o las más bajas han sido las registradas de 25 grados bajo cero en el invierno del 2020 y, bueno, por todo esto podemos decir que el paisaje y la flora es la estepa patagónica, de meseta, crecen plantas silvestres como el corinto, cuyo fruto en época estival es utilizado para la elaboración de dulces, licores y otros productos.

En la zona urbana donde la escuela concentra gran parte de las actividades que realizan los vecinos, viven alrededor de 500 habitantes, otros tantos viven dispersos en la zona rural.

Esta localidad funciona como comisión de fomento contando con, bueno, el comisionado y los vocales, además de instituciones tales como la Escuela 244, Adalberto Torcuato Pagano, la comisaría local, la sala de primeros auxilios, una residencia escolar, oficina de EDERSA, de Registro Civil, la capilla católica, las iglesias evangélicas, el gimnasio municipal o el polideportivo que tienen allí y un módulo de expendio de combustible que permite abastecer a los pobladores de una amplia zona.

Mengué significa en lengua mapuzugun "*Carga al Hombro*", este nombre fue adosado al arroyo que corría del valle, que sirvió de abrevadero de grandes manadas de animales. Con el transcurso de los años se abrió una ruta para cazadores y traficantes de pieles quienes hacían paradas forzosas en el lugar para efectuar el aprovisionamiento de agua para ellos, sus huellas y mulares tomando lugar como centro de operaciones.

Es así que en 1898, un tal señor Ventura con buena visión comercial asienta el primer negocio de artículos de primera necesidad, pero, durante el año 1906 llega el señor Francisco García Crespo quien levanta el primer alambrado, comenzando así con las primeras majadas de animales lanares que luego se extenderían por la zona.

Para trabajar en este establecimiento se fueron asentando hombres con sus familias y así fueron haciendo el asentamiento de familias y se fue poblando el lugar.

De esta manera, la situación económica fue mejorando, la población aumentando por lo que fue necesario crear una dependencia policial y luego un juzgado de paz, fundándose la primera, es decir, la dependencia policial en 1910.

Estas entidades se encontraban en el Paraje Cura Lauquén a unos 15 kilómetros del actual Mengué. Luego fueron trasladadas a su ubicación actual en los años 1936 y 1937, años en los que el Gobernador Adalberto Torcuato Pagano llevó a cabo la edificación para ambas dependencias.

A lo largo del tiempo fueron instalándose nuevas dependencias: en 1954, se fundó la sala de primeros auxilios; en 1967, fue creada la Escuela Primaria 244, pero cuyo edificio se inauguró recién el 3 de septiembre de 1979; el 25 de mayo de 1968 se inauguró el edificio de la comisión de fomento, el edificio antiguo de la comisión de fomento o ex comisión de fomento; el 26 de octubre de 1980 se inauguró la Plaza de Próceres Argentinos y el suministro de energía eléctrica administrada por la comisión de fomento.

41/Valla

A principios del año 2019 se inauguró la nueva sede administrativa de Mengué, que este edificio fue cedido por la familia García Crespo quienes eran pobladores del primer asentamiento del lugar.

En 1906 se establece a partir de la revisión histórica y testimonios aportados por pobladores ya que en el mismo, el ganadero García Crespo plantó el primer alambrado en la región.

En tanto el día y el mes 26 de octubre surge en función de algunos sucesos antes mencionados como la inauguración de Plaza Próceres Argentinos, es decir, que no había un día, que el día 26 de octubre no fue en realidad la fecha en que el poblador hizo el primer alambrado.

Se supone, por los datos históricos relevados que era posible un 26 de octubre o un 26 de noviembre, es decir, fue en la primavera de 1906, pero no había nada establecido, ni ninguna resolución al respecto.

Durante más de una década se viene realizando la fecha de aniversario de la localidad de Mengué el día 26 de noviembre de cada año, atento a los hechos históricos narrados por los historiadores y pobladores del lugar y para ello poder festejar -digamos- su aniversario al aire libre con las destrezas criollas, con los desfiles de las instituciones del lugar, con bingos y bailes que lo hacen todo al aire libre.

A este proyecto se adjuntó una solicitud de los vecinos y del personal de las instituciones de Mengué solicitando que se pudiera modificar la fecha del 26 de octubre como fecha de aniversario al día 26 de noviembre, esto se fundamenta sobre todo por las inclemencias climáticas.

El objeto de esta ley es establecer ...

-Ante murmullos en la sala, dice el

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Solicito silencio, por favor.

**SRA. VIVANCO** - ...como fecha de fundación de la localidad de Mengué el día 26 de noviembre del año 1906, año en el que el ganadero Francisco García Crespo plantó el primer alambrado de la región. Eso sería todo señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Bueno, muchas gracias, legisladora.

Si no hay más pedidos en el uso de la palabra, vamos a proceder a votar y darle fecha de fundación a Mengué a través de esta ley.

Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Andaloro, Ávila, Barreno, Beloso, Berros, Blanes, Caldiero, Casamiquela, Cides, Contreras, Del Agua, Fernández R., Gattoni, Gemignani, Herrero, Ibañez Huayquian, Jerez, López, Mango, Más, Marinao, Martini, Montecino Odarda, Morales, Pica, Rivas, Rochas, Salzotto, Silva, Sosa, Szczygol, Valdebenito, Vivanco, Vogel.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Chioconni, Grandoso, Johnston, Martín, Noale, Ramos Mejía.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

#### **RETIRO DEL EXPEDIENTE 1267/2022**

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

**SR. LOPEZ** – Si, presidente, para pedirle el retiro del expediente 1267/2022, debido a que la autora no se encuentra presente, que vuelva a Labor y en la próxima sesión lo pondremos a consideración.

42/Rojas

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Si todos están de acuerdo, así se hará.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Palmieri)** – Bien, ese era el último proyecto del Orden del Día, así que con ese retiro damos por finalizada la sesión.

Se ha cumplido con el objeto de la misma, agradeciendo su asistencia damos por finalizada la sesión del día de la fecha. (Aplausos)

Prestamos el recinto a la empresa que va a hacer el conteo de los votos, nos vemos después del 16 de abril.

-Eran las 15 y 37 horas.

**Viviana J. Díaz**  
**Jefe a/c Cuerpo de Taquígrafos**  
Legislatura de Río Negro

**Alejandro Montanari**  
**Secretario Legislativo**  
Legislatura de Río Negro

**Cdr. Alejandro Palmieri**  
**Presidente**  
Legislatura de Río Negro